

~~Nº 2~~ Actas
Capitulares
1 Enero 1904 a 31 marzo 1905

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

RENTAS ARRENDADAS

SEVILLA

Este libro, compuesto de veinte y cinco pliegos destinado a las actas de las sesiones del Ayuntamiento de "Coria del Rio" queda reintegrado su importe de cinuenta p. con un pliego de papel de pagos al Estado de la clase 3.ª nú.º 26700, y autorizados sus pliegos con el sello de esta Administración; conforme a lo establecido en el nú.º 13 art.º 70 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley del timbre del Estado.

Sevilla 20 de Diciembre de 1903.

El Administrador especial

Jamon L. Corado



Acta de constitución. En la casa del Rio a uno de Enero de mil novecientos cuatro, siendo las diez horas y previa citación individual se constituyeron en las Casas Capitulares los señores don Manuel Perez Binao, don Diego Japou Diaz, don Manuel Perez Somoza, don Fernando Arias Ruiz y don Manuel Blanco Campos concejales del Ayuntamiento constituido en uno de Enero de mil novecientos dos, el señor Perez Binao que presidia invitó a posesionarse del cargo de concejal a los señores ultimamente elegidos; y en su virtud entraron en el salon los señores don Stanislao Arias Ruiz, don Manuel Peña Campos, don Nicusa Ortega Prijo, don Sebastian Ruiz Alfaro, don Jose Ferrer de Salgado, don Jose Baldomero Palma Alfaro, don Jose Estevez Campos y don Manuel Campos Jimenez, quedando en posesion del cargo para que citaban elegidos y constituyendose por consiguiente el Ayuntamiento en la siguiente forma, con arreglo al orden numerico de votos:

Don Manuel Perez Binao, 422 votos

" Jose Alfaro Blanco, 395 "

" Fernando Arias Ruiz, 379 "

" Stanislao Arias Ruiz, 350 "

Don Manuel Peña Lampin, 347 votos
 " Vicente Ortega Piña, 345 "
 " Manuel Blanco Lampin, 340 "
 " Sebastian Ruiz Alfaro, 340 "
 " Josi Ferrido Salgado, 280 "
 " Josi Baldomero Palma Alfaro, 280 "
 " Josi Estevan Lampin, 280 "
 " Manuel Lampin Jimenez, 121 "
 " Diego Japon Diaz, 113 "
 " Manuel Perez Jover, 103 "

Leidos por el infrascripto secretario los artículos 13, 14, 16, 17 y 18 de la Ley Municipal y continuando en la presidencia el concejal de mas votos don Manuel Perez Jimenez, se procedió a elegir alcalde; y verificada la eleccion en forma legal resultó con doce votos el señor don Manuel Perez Jimenez, habiendo una papeleta en blanco; por lo que, teniendo la necesaria mayoria absoluta quedó proclamado alcalde. En igual forma se eligieron los demás cargos, con resultado siguiente:

Primero de alcalde don Fernando Arias Ruiz, por doce votos y una papeleta en blanco. Segundo teniente de alcalde don Diego Japon Diaz, con igual votacion; y Tercero teniente de alcalde don Manuel Perez Jover con votacion idéntica.

A todos los elegidos, menos al Sr. Arias Ruiz, se le entregaron los bastones simbolo de su autoridad: al Sr. Arias no se le entregó por no haberlo a causa de ser uno mas los tenientes de alcalde que correspondia elegir: en consecuencia y mientras el Ayuntamiento lo adquiere usará uno propio.

Por doce votos fue nombrado regidor sindico don Manuel Blanco Lampin.

Se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los lunes a las veinte horas; y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion de que certifico =

Manuel Perez Jimenez Fernando Arias

Sebastian Ruiz

Estanislao Arias

Manuel Blanco

Josi Estevan

Diego Japon

Vicente Ortega

Manuel Peña

Baldomero Palma

José Garrido



José Hernández

3

Señal extraordinaria del 2º de curso = en la hora del día si uno de curso de un novenario cuatro, siendo

- Concurrentes
- Alcalde
- " Arias Ruiz (H.)
- " Jaques Diaz
- " Perez Gomez
- " Blanco Campos
- " Arias Ruiz (B.)
- " Pena Campos
- " Ortega Priego
- " Ruiz Alfaro
- " Servilio Salgado
- " Palma Alfaro
- " Iturr Campos
- " Campos Jimenez

Las tres horas y previa citacion se reunieron en las Casas Capitulares, presididos por el señor alcalde, los señ. que al margen, para cumplir lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de 8 de febrero de 1871.

Por unanimidad quedó formada la lista como sigue:

Señores del Ayuntamiento

- Don Manuel Perez Gincas
- " Fernando Arias Ruiz
- " Diego Jaques Diaz
- " Manuel Perez Gomez
- " José Alfaro Blanco
- " Estanislao Arias Ruiz
- " Manuel Pena Campos
- " Vicente Ortega Priego
- " Manuel Blanco Campos
- " Sebastian Ruiz Alfaro
- " José Garrido Salgado
- " José Baldomero Palma Alfaro
- " José Iturr Campos
- " Manuel Campos Jimenez

Mayores contribuyentes

Nº de orden	Contribuyentes	Rústica y prunería		Urbana		Industria y utilidad		Total	
		Ptas	Cts.	Ptas	Cts.	Ptas	Cts.	Ptas	Cts.
1	Don Francisco Pena Blanco	787	88	67	30	"	"	855	18
2	" Francisco Hernandez Mir	"	"	"	"	420	"	420	"
3	" Manuel Pena Blanco	112	83	63	74	179	"	355	57
4	" Juan José Lopez Parra	207	17	23	43	99	"	329	60
5	" Luis Palma Alfaro	223	95	75	"	"	"	298	95
6	" Francisco Ruiz Alfaro	"	"	16	12	259	30	275	42
7	" Juan Manuel Campos Arias	232	07	25	91	"	"	257	98
8	" Modesto de la Fuente Alvarez	11	34	30	23	198	"	239	57

— # —

Nº de orden	Contribuyentes	Agricultura y ganadería		Minera		Industrial y otros		Total	
		Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
9	Dan Manuel Suarez de la Mora	97	97	135	58	"	"	233	55
10	" Placido Peña Herrera	109	52	48	37	72	80	230	69
11	" Antonio Perez Finao	194	80	27	52	"	"	222	32
12	" Miguel Baquero Alfaro	124	91	"	"	67	20	192	41
13	" Francisco Alvarez Rodriguez	87	11	60	47	44	"	191	58
14	" Jose Suarez Glano	186	60	4	03	"	"	190	63
15	" Joaquin Tapion Glano	87	19	42	35	52	"	181	54
16	" Jose Guerrero Carnero	104	29	72	55	"	"	196	84
17	" Francisco Soriano Marquez	"	"	"	"	179	"	179	"
18	" Antonio Armas Sanchez	140	80	27	41	"	"	168	21
19	" Manuel Salas de la Cruz	94	81	21	29	24	"	150	20
20	" Carlo Mesa y Sanchez	"	"	"	"	144	"	144	"
21	" Jose L. Fernandez Muraga	122	45	20	21	"	"	142	66
22	" Jose Lora Ruiz	108	48	20	96	"	"	129	44
23	" Antonio Curiel Lora	108	43	17	83	"	"	126	26
24	" Francisco Olvera Palma	65	15	56	44	"	"	121	59
25	" Manuel Palma Gutierrez	"	"	20	21	100	80	121	01
26	" Juan Lopez Gonzalez	32	88	80	62	"	"	113	50
27	" Manuel Peña Herrera	117	21	"	"	"	"	117	31
28	" Juan Garcia Lora	94	43	16	13	"	"	110	56
29	" Jose Riosja Blanco	61	16	"	"	46	"	107	16
30	" Jose Pavon Montilla	6	45	72	55	24	"	103	00
31	" Antonio Campos Ruiz	81	56	20	20	"	"	101	76
32	" Manuel de la Hoya Borrero	"	"	"	"	100	80	100	80
33	" Felix Delgado i Hidalgo	"	"	"	"	99	94	99	94
34	" Manuel Romero Ballina	68	03	28	16	"	"	96	19
35	" Antonio Sanchez Ortiz	"	"	"	"	95	20	95	20
36	" Manuel Arias Ruiz	"	"	93	72	"	"	93	72
37	" Pedro Gonzalez Gonzalez	70	28	23	43	"	"	93	71
38	" Juan Curiel Lora	72	96	20	15	"	"	93	11
39	" Ricardo Galvez Martin	"	"	"	"	88	"	88	"
40	" Mariano Olvera Navarro	"	"	"	"	88	"	88	"



No. de orden	Contribuyente	Rústica y pro-comun		Urbana		Industrial y utilidades		Total	
		Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
41	Don Francisco Martín Palma	10	85	"	"	45	"	85	85
42	" Antonio Campos Quintero	18	06	"	"	65	"	83	06
43	" Miguel Delmaís Lapusute	81	64	"	"	"	"	81	64
44	" Sebastian Alfaro Blanco	45	36	"	"	31	"	76	36
45	" Manuel Gutiérrez González	53	06	16	13	"	"	69	19
46	" José Yajon Rodríguez	19	09	16	13	33	60	68	82
47	" Enrique Mejías Higuera	11	31	56	47	"	"	67	78
48	" José Lordero Loideka (menor)	51	18	16	12	"	"	67	30
49	" José Martínez de la Osa	14	07	14	11	36	"	64	18
50	" Andrés Navarro Alfaro	"	"	40	42	24	"	64	42
51	" Francisco Gutiérrez Ruiz	53	31	8	07	"	"	61	38
52	" Sebastian Franco Bejarano	"	"	"	"	58	84	58	84
53	" José Peña Blanco	33	13	24	30	"	"	57	43
54	" Juan Márquez Castro	9	35	16	13	31	"	56	48
55	" Ignacio Barrera Fuentes	47	87	8	07	"	"	55	94
56	" Gregorio Lora Troca	51	79	3	22	"	"	55	01

Por unanimidad se acordó ser expuesta al público y anunciada en el Boletín Oficial la precedente lista para ser reclamaciones, firmando con esto la sesión de que certifico = Manuel Blanco

Manuel Pérez Fernando Arias
 Sebastian Ruiz Estanislao Arias
 José Estévez Diego Yajon
 Vicente Ortega Manuel Peña
 Baldomero Palma José Garrido
 Juan Fernando

sesion de la tarde = En la Corra del Rio a cuatro de Enero de mil novecientos cuatro, siendo las veinte horas se

Senores concurrentes
Alcalde
Asian Ruiz (H.)
Japon Diaz
Perez Jorner
Blanco Campos
Alfaro Blanco
Asian Ruiz (E.)
Pena Campos
Ortega Pigeja
Ruiz Alfaro
Jarrido Salgado
Estevez Campos
Palma Alfaro

remisieron en las casas capitulares, presididos por el señor alcalde, los primeros concejales que al margen se anotan, celebrando la sesion ordinaria de este dia y siendo aprobada por unanimidad las dos sesiones del dia primero, con la salvedad de que los concejales don Manuel Perez Jorner y don Diego Japon Diaz, tienen respectivamente cincuenta y cinco votos y cinco mas.

Se procedio seguidamente al nombramiento de regidor-interventor, siendo elegido don Tomas Asian Ruiz, que acepto el cargo.

Despues se hizo en forma legal la designacion de comisiones, (sola por) quedando constituidas como sigue:

Comision de Hacienda: Hrs. Asian Ruiz (H.) Japon Diaz, Asian Ruiz (E.) Palma Alfaro y Ruiz Alfaro.

Comision de Obras: Hrs. Japon Diaz, Asian Ruiz (E.), Ortega Pigeja, Jarrido Salgado y Campo Jimenez.

Comision de Policia urbana y rural: Hrs. Perez Jorner, Blanco Campos, Jarrido Salgado, Alfaro Blanco y Ortega Pigeja.

Comision de Montes: Hrs. Palma Alfaro, Pena Campos y Ortega Pigeja.

Comision de Barcas: Hrs. Alfaro Blanco, Pena Campos y Estevez Campos.

Para la Junta del Puerto: Hrs. Palma Alfaro y Asian Ruiz (E.)

El Sr. Alfaro Blanco propuso que se prueva a las barcas de parapi de cuantos enseres son necesarios para ponerlas en condiciones de prestar servicios en tiempos de necesidad, pero que hoy carecen de los elementos mas indispensables. El Sr. Asian Ruiz (E.) pregunto si habia consignacion para esos gastos; y el Sr. Asian Ruiz (H.) propuso que la comision de barcas presentara nota de lo que haga falta y del importe y que se pague del producto de las barcas. El Sr. Alfaro Blanco manifesto que el caso es muy urgente; y en su vista el Sr. Asian Ruiz (E.) propuso y se acordó por unanimidad que se autorizara a la comision para hacer cuanto sea necesario y que en la proxima sesion se de cuenta del gasto hecho.

El Sr. Alcalde manifesto que la Compania Sevillana de Electricidad proyecta establecer el alumbrado electrico y el servicio de tranvias en estos pueblos ribereños, siempre que se hallen dispuestos a facilitar la implantacion de esas trascendentales mejoras; por lo que consultaba al Cabildo para que acordase lo que estimara conveniente. Despues de algunas observaciones de varios señores concejales se acordó por unanimidad que se explore el interes de la Compania para saber que condiciones se decidiera a implantar esos servicios y entonces hacer cuanto el estado economico de la Corporacion permita.



A propuesta del Sr. Arias Ruiz (8.) se acordó por unanimidad que la alcaldía oficie al concejal Sr. Campo Jimenez, rogándole no falte a las sesiones; y que si a pesar del ruego no asiste, se le aplique la ley Municipal.

El Sr. Alcalde manifestó que cuantos señores concejales y vecinos de la villa quisieran saber cualquier detalle de la contabilidad municipal tendrían en todo momento las facilidades que desear para conocer cómo se administran los intereses (de la villa) comunales.

Con lo cual terminó la sesión, de que certifico = Entre paréntesis = en la for = de la villa = no vale = fuera línea = en = ucla,

Manuel Leoz Fernando Arias Diego Mayora

Manuel Peña Manuel Blanco José Estévez

Eustasio Arias Baldomero Palma Sebastián Ruiz

Vicente Ortega José Garrido

José Alfaro Manuel Pérez

Juan Fernando

En los días de Mayo a once de Mayo de mil novecientos tres, siendo las veinte horas se reunieron en la casa capitular, en sesión ordinaria, presidida por el señor alcalde, los señores concejales que al margen se anotan, siendo aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Dada cuenta de una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, inserta en el Boletín Oficial, n.º 7, por la que resulta este Ayuntamiento con los débitos que se expresan, por impuesto de 1% sobre pagos:

Arias Ruiz (8.)	Del ejercicio de 1894-95	28'00 pesetas
Alfaro Blanco	" " 1897-98	52'69 "
Peña Campo	" " 1899-900	58'88 "
Ortega Pujoja	" " 1900	21'22 "
Ruiz Alfaro	Total	173'94 "

El señor

H. Sr. D. de Salgado
" Sr. D. de Campos
" Sr. D. de Alfaro

alcalde manifiesto que el Ayuntamiento se encontraba en el caso del voluntario m
diatamente nos debita y de exigir su reintegro en las oficinas municipales a los res
ponsables de ellos. o sea al Depositario, Alcalde e Interventor, de los ejercicios
a que se refieren. Asi se acordó por unanimidad.

En vista de que el concejal Sr. Campos Jimenez continua faltando a las sesiones
no obstante haber sido requerido amistosamente a que concurra, se abor
do por unanimidad que se le aplique el artículo 98 de la Ley Municipal.

El Sr. Alfaro Blanco pidió que para la sesion proxima presente la
alcaldia un estado de los creditos y debitos de la corporacion en prim
ro del año actual; y el Sr. Arceñu Ruiz (E.) propuso que se agregara
a ese estado el resultado del arqueo de 21 de Diciembre ultimo,
que se acordó por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad confirmar las
reglas economicas que la corporacion fijó para la subasta de sus mil
accedidos de la Dehesa Atalaya, que por haber sido anulada, se volvere
a verificar el dia veinte y uno del mes de la fecha y que son:
Primera.- El pago de la suma con que se adjudique el remate se hará en dos
plazos; uno de la mitad de aquella al ser aprobada la subasta; y el
al hacero entrega del aprovechamiento, siendo esta condicion indispensable.
Segunda.- El rematante se compromete a cuidar por el tiempo de arreo, sin cuenta de
los arboles marcados, que obsequia la comision de montes, entregandolos en pie
al Ayuntamiento quien a su vez los entregará al rematante del servicio
de cabana de las bacas de pasaje el cual los costará y transferirá a su costa.

Con lo cual termina la sesion de que certifico =

Manuel Ruiz

Fernando Arceñu

Diego Yajon

José Estiver

Manuel Orea

Baldomero Palma

José Alfaro

Sebastian Ruiz

José Garrido

Manuel Blanco

Estanislao Arceñu

Vicente Ortega Manuel Perez

San Hernandez



Señor del día lunes = En Corria del Rio a diez y ocho de mayo de mil novecientos cuatro, reunidos a las veinte horas, en las casas capitulares y presididos por el señor alcalde los señores concejales al margen anotados, procedio a celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

El señor alcalde manifestó que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Municipal debia procederse a formar secciones para votar en su dia los vocales asociados que hayen de formar la Junta Municipal. Por unanimidad se hizo la division como sigue:

Seccion primera. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de Morillo, Melardes, Pizarro, Apodaca, Alvarada y Proclas. Se votaran seis vocales.

Seccion segunda. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de los reventos, Colon, Laura, Mendirabal y Navarra. Se votaran cuatro vocales.

Seccion tercera. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de Anastasio Martin, Bilbao, Calderon, Gravina, Herman Cortes Iglesia, Infante, Mendor Nunez, Moratin, Prims, Risgo, Rivero, Sagunto y Turbarom. Se votaran cuatro vocales.

Tambien se acordó por unanimidad anunciar al publico esta division como la ley prescribe.

En cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior, yo el secretario de cuenta he un estado expresivo de los creditos y debitos de la Corporacion Municipal al comenzo del ejercicio corriente, del cual resulta lo que sigue.

<u>Creditos</u>		<u>Perotas</u>
De varios deudores, por cursos a favor de los propios		1998 72
" " " pasturaje de ganados en la Dehesa Atalaya		188 "
De Antonio Navarro Palma, por aprovechamiento de la aceduchina del 90 a 1902		449 90
" Varion, por recintego de las aceras de las calles Morillo y Rivero		638 70
" Hacienda por atrasos de recargos sobre contribuciones		2671 50
" id. por recargos sobre industrial, del 1903		309 18
" " por intereses de laminas del 1º trimestre del 1903		957 50
" Manuel Alfaro Palma, por arriendo de las barcas de pasaje, de 1897-98		140 "
" Miguel Lora Baire, por id. id. del 1903		461 22
" Manuel Navarro Palma, por arriendo del Pozo Alto, del 1900		70 78
Existencia en 31 de Diciembre del 1903, que pasa a ampliacion		25 89
<u>Total</u>		<u>7908 76</u>

Debito

A D. Antonio Ramirez, por su credito reconocido de impresos suministrados hasta el año 1900
 Al Ayuntamiento de Sevilla, por atrasos de la cuota de Juzgado
 Al mismo, por resto de la cuota del 903
 Al mismo, por resto de la cuota carcelarra del 903
 A D. Ricardo Lopez, por medicinas para pobres, del 903
 A Manuel Carrvajal, por alumbrado publico de Diciembre del 903

Pesetas	
205	71
113	76
238	50
483	91
1000	
208	32
<hr/>	
2650	24

Total

El señor alcalde manifestó que el fiador de Miguel Lora Bairo habia depositado doscientas pesetas por cuenta del debito de dicho individuo; y que los deudores de la Corporacion al Ayuntamiento de Sevilla los tiene suplidos el que habla, en bolsillo particular, para que ni el buen nombre, ni los intereses del Ayuntamiento de Cosia del Rio padescan quebrantos.

Por unanimidad se acordó:

Que se gestione de la Hacienda y de todos los deudores a la Corporacion el inmediato pago de lo que deben al Ayuntamiento para que este concluya de pagar a sus acredores; y

Que conste en acta un voto de gracias a la alcaldia por el anticipo hecho al Ayuntamiento. Se acordó por unanimidad que se multa al concejal Sr. Campor Jimenez, por no concurrir a las sesiones, no obstante citarse a todas ellas y haberse apremiado y amonestado.

El Sr. Alcalde manifestó que el teniente de alcalde don Manuel Perez Gomez se habia excusado de concurrir a la sesion por hallarse enfermo.

Con lo cual termino la sesion de que certifico =

Manuel Perez Gomez
 Jose Esteban
 Baldomero Palma
 Fernando Arian
 Estanislao Arian
 Jose Alfaro
 Jose Garrido
 Sebastian Ruiz
 Vicente Ortega
 Manuel Blanco
 Manuel Perez
 Juan Hernandez



Reunión de 25 de Enero = En la tarde del día a veinte y cinco de Enero mil novecientos cuatro, reuniéndose a las veinte horas, en la casa capitular, los señores concejales anotados al margen, presididos por el señor alcalde fue hida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior. El Sr. Peña Campos era la ausencia.

El señor Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo acordado gestionalmente de los deudores a la corporación el pago de los débitos, proponiendo con nuevas deprecadas por la penosa situación que el pueblo atraviesa por unanimidad se acordó que no cesen las gestiones, sin perjuicio de que se tenga alguna benevolencia con los deudores que se hallen en la imposibilidad de cumplir ahora sus compromisos.

El Sr. Ascan Ruiz (P.) propuso y se acordó por unanimidad que se pidiera a la Asociación General de Ganaderos una nota detallada de los camunos, vedas y alcances de los términos, para comprobarla sobre el terreno a los Inspectores que sean oportunos.

Con lo cual terminó la sesión, de que certifico, acordándose por último cumplir la ley Municipal con el concejal Sr. Campos Jimenez, por no haber concurrido tampoco a la sesión celebrada =

Manuel Perez	Fernando Ascan	Diego Yajon
José Estévez	Manuel Blanco	Esteban Ruiz
Baldomero Palma	José Garrido	
Vicente Ortega	José Alfaro	Ebanildo Ascan
	Manuel Peña	
Manuel Perez		Juan Hernandez

Señalada de 1 de febrero = En la villa del Río a un día de febrero de mil novecientos cuatro reunidos en las Casas Capitulares a las once y media horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Pérez Sierra, los señores concejales reunidos al margen, procedieron a celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Por unanimidad fué acordado el pago de las siguientes cuentas: A José Lora Lora, dos pesetas cincuenta centimos por una provada en el caso de la calle de Anilla y cloaca del Carracalajo.

A Manuel Franco Salas y Luis Sarramian Delgado noventa y tres pesetas veinte centimos por trabajos en la construcción de la alcantarilla de Sierra Morena.

A Francisco Lizaola y Manuel Sierra veinte y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos por reparos de albanilería en la escuela de niños; y

A D. Ricardo Galvez y Luis Franco, cuatro pesetas ochenta centimos por bolillas de estigmina para extinción de plagas y arrastres de los sacrificados.

Quedó enterado el Ayuntamiento del arqueo de Caja, de 11 de Enero último, del que resulta una existencia de dos mil trescientas diez y ocho pesetas, treinta y cinco centimos.

Tambien quedó enterado de que el fiador de Miguel Lora Benito, D. Manuel Gutiérrez González, ha satisfecho el debito dejado por aquel como rematante del servicio de Tharcon de papaja en 1903.

El Sr. Asien Ruiz (don Fernando) propuso se acordara contarse en acta el disgusto con que la Corporación Municipal habia sabido los hechos realizados la tarde del treinta y uno de Enero por Manuel Campos Ruiz y la protesta que los mismos le merecian. El Sr. Alvaro Blanco propuso que a ello se agregara el reintimiento del Ayuntamiento por que un individuo que no es ni aun vecino de la villa venga a esta villa para perturbar la paz de los vecinos honrados; y excitó el celo de la autoridad para que en lo sucesivo se eviten actos de esa naturaleza y caso de ocurrir no queden impunes quienes los cometen. Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Alvaro Blanco pidió que desapareciera un depósito de huesos existentes en una casa de la calle Anastasio Martín, contestándole el Sr. Alcalde que ya tenia ordenada la desaparición.

Se dio cuenta de un bando publicado por la alcaldía, prohibiendo que las tabernas estén abiertas despues de las once de la noche; manifestando el Sr. Alvaro Blanco que pediría un voto de gracias por la alcaldía cuando viera que el bando se cumple.

El mismo Sr. Alvaro Blanco pidió que el nuevo alcalde y los transentes vayan siempre

Dr. Japou Diaz Dada cuenta de una factura justificada que presenta al Depositario de Propios im-
Perez Ponce portante de cincuenta y cinco pesos cuarenta centimos, por gastos hechos y que ha
Blanco Campos suscitado, con motivo del arreglo de las barcas de pasaje, para ponerlas en buenas con-
Asien Ruiz (S) dicion de prestar servicio, se acordó por unanimidad su pago, con cargo al capitulo
Ortega Pigea once, por no existir congruacion en el presupuesto.

Alfaro Blanco Tambien por unanimidad se acordó el pago de veinte y una pesos a don Mi-
Ruiz Alfaro colas Marquez Cordova, por limpieza de calles, y con cargo al capitulo sexto, articulo
Jarrido Salgado septimo.

Palma Alfaro En vista de que los respectivos responsables no han reintegrado con las sumas
Intero Campos que se dan a flautada por atrasos del 1% sobre pago, se acordó por unanimidad
autorizar a la Alcaldia para que los apremie hasta conseguir dicho reintegro.

A solicitud del Sr. Jarrido Salgado fue hecho el pliego de condiciones de la cubista
del alumbrado publico, pidiendo dicho señor que se cumpla y ofrezcandole el
señor Alcalde que así se hara y que de lo contrario incurrira fuertes multas
al rematante.

Con lo cual termino la sesion de que certifico

Alcaldel Ponce

Jernando Arrian

Diego Moreno

José Estevan

Sebastian Ruiz

El

Estanislao Arrian

Baldomero Palma

Manuel Blanco

Manuel Perez

Vicente Ortega

José Gorrion

José Alfaro

Juan Hernandez

Sesion de 29 de febrero = En la ciudad de Ponce a veinte y nueve de febrero de mil novecientos cuatro, reuni-
Señores concurrentes dos a las veinte horas en las salas capitulares los señores concejales reunidos en el
Sr. Alcalde margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Binao, procedieron a
"Asien Ruiz (S) celebrar sesion ordinaria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la
"Japou Diaz anterior.

"Perez Ponce A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que si los mozos llamados a filar
"Asien Ruiz (S) se les auxilia con una peseta por pleera, con cargo al capitulo primero, articulo sexto.
"Alfaro Blanco El Sr. Intero Campos pidió que siempre se haga el repaso del pan con alcohol a



H. Ruiz Alfaro exupuloridad, contostandole al nuevo alcalde que asi se hace.
 Ortega y Gueja El Sr. Garrido Salgado requirió de los abonos que los cabreros cometen, diciendo que
 Garrido Salgado algunos han llegado a llegar numerosos y pidió se ponga un correctivo energico, bien
 Esteve Campos por el Municipio o bien con el auxilio de la Guardia Civil. Despues de una discusion
 Palma Alfaro en que intervinieron los señores, Sr. Antunir (don Fernando), Alfaro Blanco, Japou, Diaz y Antunir
 Blanco Campos Antunir (don Estanislao) se acordó por unanimidad que se hagan las obras necesarias para
 poner en condicion de seguridad el corral de boncojo y masover que lo está se haga
 que permotem en el los cabras cuyos dueños hayan sido multados una vez por in-
 fringir las ordenes que la alcaldia tiene dadas.

Con lo cual termino la sesion, de que certifico =

Manuel Perez Fernando Arias Diego Japou
 Sebastian Ruiz Baldomero Palma Jose Alfaro
 Jose Garrido Manuel Blanco
 Jose Estevez Manuel Perez

Sesion de 7 de Marzo = Se abrió el día 7 de Marzo de mil novecientos cuatro reunidos a las veinte
 señores concurrentes horas, en las casas capitulares, los señores concejales ausentados al margen, presididos por el nuevo
 H. Alcalde alcalde don Manuel Perez Feras, se procedió a celebrar sesion ordinaria, siendo leida y
 Antunir (B.) aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Japou Diaz El Sr. Alcalde manifestó que por la superioridad habia sido aprobada la su-
 Perez Japou basta de seis mil asbestinas de la Dohopa Atalaya, habiéndose entregado por el (re-
 Blanco Campos miteante el diez por ciento del importe del remate y habiéndose obtenido la licen-
 Alfaro Blanco cia para el disfrute, previo el pago del diez por ciento a la Hacienda.

Con lo cual termino la sesion de que certifico = Estanislao Antunir
 Manuel Perez Fernando Arias
 Sebastian Ruiz Manuel Peña
 Jose Estevez Manuel Blanco
 Jose Alfaro Vicente Ortega
 Manuel Perez Diego Japou

Señores concurrentes
Sesión de 14 de Marzo = En la villa del Rio a catorce de Marzo de mil novecientos cuatro, siendo las veinte horas

h. Alcalde
Asian Ruiz (F)
Jayan Diaz
Perez Jimenez
Blanco Campos
Asian Ruiz (F)
Alvaro Blanco
Pena Campos
Ortega Priego
Ruiz Alvaro
Estevez Campos

se reunieron en las Casas Capitulares los señores concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. Se acordó por unanimidad que cada vez que el concejal Sr. Campos Jimenez falte a las sesiones y no se excuse en forma o lo multa, en vista de su obstinación en no concurrir a las mismas.

El Sr. Asian Ruiz (don Fernando) propuso que sean examinadas y comprobadas las medidas que surgen de los vendedores de bledos y se les suja que aquellas se ajusten al sistema métrico decimal. El Sr. Alvaro Blanco se adhirió a lo propuesto, que fue acordado por unanimidad.

A propuesta del Sr. Asian Ruiz (don Estanislao) se acordó por unanimidad facultar a la alcaldía para que se establezca el alumbrado público en la parte recientemente urbanizada que ha prolongado hasta los Cuatro Caminos la calle de Apodaca. Por unanimidad se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior.

Se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Alvaro Blanco que una comisión formada por dicho señor y los señores alcaldes y Asian Ruiz (don Fernando) visite al Sr. Gobernador Civil y gestione la pronta resolución del expediente iniciado por abandono del cargo al concejal Sr. Campos Jimenez.

El Sr. Asian Ruiz (don Fernando) pidió que el Sr. Alcalde exalte al celo del agente de la Corporación en Sevilla para que en todo caso atienda a la resolución de los asuntos que afectan al Ayuntamiento.

Con lo cual terminó la sesión de que certifico =

Manuel Perez Fernando Asian Diego Jayan
Sbartean Ruiz Manuel Blanco
Baldomero Palma José Alvaro
José Garrido Estanislao Asian
Manuel Perez Vicente Ortega

Señores concurrentes
Sesión de 21 de Marzo = En la villa del Rio a veinte y uno de Marzo de mil novecientos cuatro, siendo las veinte horas se

h. Alcalde

reunieron en las Casas Capitulares los señores concejales reunidos al margen, presididos por el señor alcalde don Manuel Perez Jimenez, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta



Sr. Arias Ruiz (P.)
 " Japón Diaz
 " Perez Gomez
 " Blanco Campos
 " Arias Ruiz (B.)
 " Alvaro Blanco
 " Ortega Priego
 " Ruiz Alvaro
 " Corralo Salgado
 " Palma Alvaro

de la anterior.
 Se dio cuenta de una circular de la Delegación de Hacienda de la provincia reclamando el pago de determinados abonos por sujeción a la cuota, sueldo y asignaciones, 20% de Propios y 1% sobre pagos, acordándose por unanimidad se oficie a aquella autoridad manifestándole que con toda urgencia se pagaran las sumas correspondientes a cuota y Propios; que los de 1% han sido satisfechos, si bien con arreglo a la suma reclamada primitivamente; y que la de sueldo y asignaciones se reclamará a los cuantitadores responsables.
 Presentada una factura importante nueve puestas por perdidas para la alcaldía y sala de sesiones se acordó su pago, así como el de otra factura de treinta puestas, por palmas para la función del Domingo de Ramos.
 Con lo cual terminó la sesión de que certifico =

Manuel Perez Fernando Arias Diego Yajias
 Sebastian Priego
 Manuel Peña Estanislao Arias José Estiver
 Manuel Blanco Vicente Ortega
 Baldomero Palma José Alvaro
 Manuel Perez José Garrido

Sesión de 28 de Marzo =
 Sr. Alcalde
 " Arias Ruiz (P.)
 " Japón Diaz
 " Perez Gomez
 " Blanco Campos
 " Arias Ruiz (B.)
 " Alvaro Blanco

En la villa del Rio a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuatro, reunidos en sesión ordinaria a las veinte horas los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Yrias, se procedió a celebrar dicha sesión, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.
 Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes facturas:
 De veinte y cinco puestas a don Francisco Toriano por un uniforme para el guardia municipal José Alvaro Palma.
 De cinco puestas a Cristobal Bojarano Roman por una carga de circo para las oficinas municipales.

Don Peña Campo cincuenta y tres pesetas y dos centimos por construccion de una canchales en el Corral de

Don Ortega Pijoja Consejo.

Don Ruiz Alfaro De cuatro pesetas, cincuenta centimos a don Ricardo Falces Martin, por desimpetando

Don Garrido Salgado para la escuela publica de niños.

Don Alvarez Campos De treinta y seis pesetas cincuenta centimos a don Jose Pavez por quince viajes a la

Don Palma Alfaro capital de dos individuos mordidos por un gato hidrofobo; y

De treinta y seis pesetas cincuenta centimos, por limpieza del pozo negro de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Con lo cual termino la sesion, de que certifico

Manuel Perez

Vicente Ortega

Jose Alfaro

Manuel Blanco

Jose Estvez

Fernando Arian

Estanislao Arian

Diego Japou

Sebastian Ruiz

Manuel Pena

Baldomero Palma

Jose Garrido

Sesion de la tarde de Abril = En el Corral del Rio a cuatro de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos a las

veinte horas en sesion ordinaria, en las Casas Capitulares, los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez

navo, fue leida y aprobada el acta de la anterior, por unanimidad.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas:

De tres pesetas cincuenta centimos a la expendeduría n.º 67, de Sevilla por veinte

pesas móviles y diez sellos de correos; y

De tres pesetas a Don Antonio Lopez, por tres paquetes de leñas para la Casa Ayuntamiento.

Con lo cual termino la sesion, de que certifico =

Manuel Perez Manuel Perez

Vicente Ortega

Jose Alfaro

Manuel Blanco

Don Ortega Pijoja
Don Ruiz Alfaro
Don Garrido Salgado
Don Palma Alfaro
Don Alvarez Campos

Manuel Pena

Baldomero Palma

Fernando Arias
Diego Yajou

Estanislao Arias
Jose Garrido



Sebastian Ruiz

Señor de 11 de Abril = En gloria del Rio a once de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Capitulares concurriendo a las veinte horas, en sesion ordinaria, los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Perez Ginaso fueron leidas y aprobadas por unanimidad el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos del mes último.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas:

De cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos a cargo, por reparo de albañileria en la casa-escuela de niñas y en la casa-habitacion de la maestra.

De veinte y cinco pesetas a Nicolas Marquez Cordero, por limpieza de calles, acarreo de su volquete al forraje de las mismas; y

De catorce pesetas a D. Aurelio de la Fuente, por alojamiento de hombres y caballos de la Penionta de Extremadura y de un pobre transeunte.

Con lo cual termino la sesion de que certifico =

- " Sr. Alcalde
- " Arias Ruiz (F.)
- " Yajou Diaz
- " Perez Gomez
- " Blanco Campos
- " Arias Ruiz (S.)
- " Mario Blanco
- " Pena Campos
- " Ortega Rioja
- " Ruiz Alfaro
- " Corredo Salgado
- " Estorero Campos
- " Palma Alfaro

Manuel Perez Fernando Arias

Jose Garrido

Baldomero Palma Manuel Perez Estanislao Arias

Vicente Ortega Manuel Blanco

Diego Yajou Sebastian Ruiz

Manuel Peña José Alfaro José Estorero

Señor de 18 de Abril = En gloria del Rio a diez y ocho de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Capitulares concurriendo a las veinte horas, en sesion ordinaria, los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Ginaso fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta de una factura de cinco veinte y seis pesetas diez céntimos a nombre de Don Antonio Muanza, de la expensas de la ciudad numero sesenta y siete de la capital, por polizas y timbres móviles para reintegro de los repartimientos de rustica y pecuaria y urbana; y padron de cédulas per-

- " Sr. Alcalde
- " Arias Ruiz (F.)
- " Yajou Diaz
- " Perez Gomez
- " Blanco Campos

Dr. Arriaga Ruiz de los Rios con las correspondientes listas cobratorias se acordó por unanimidad su pago con cargo al capítulo once por no haber consignación.

Dr. Ortega Riega Se acordó por unanimidad que las rentas se cobren en lo sucesivo a las veinte y una horas.

Dr. Ruiz Alfaro El Sr. Alcalde manifestó que procedía solicitar de la superioridad los aprovechamientos forestales que deban hacerse el próximo año en la Dehesa Atalaya = Previo un detenido estudio de la clase y cantidad de los aprovechamientos convenientes, y de tambien las rentas de la comision de montes se acordó por unanimidad hacer el pedido en la forma siguiente:

Pasturaje de los ganados mayores, pertenecientes a vecinos del término.

Aprovechamiento de la aceduchina.

Aprovechamiento de lñas bajas para cisquos, limpiando así los sitios en que esto tiene el pasturaje de los ganados.

Docta de cuatro mil cincuenta aceduchas en los lugares que la aglomeración de árboles tiene impedido el desarrollo de los pastos y el de aquellos sitios.

En cuanto a la forma de hacer los aprovechamientos se acordó por unanimidad que el pasturaje de ganados se haga según es costumbre o sea calculándose el número en trescientas caberas y no pudiéndose exigir a los ganaderos otra cuota que la de cinco pesetas por cabera mayor y dos pesetas cincuenta céntimos por los años, que es lo absolutamente indispensable para cubrir los gastos de guarda y diez por ciento de la tasación que se paga al Tesoro.

El aprovechamiento de aceduchina se hará por subasta y con arreglo a las condiciones generales establecidas.

El de lñas bajas por administración, mediante pago al Tesoro del diez por ciento de tasación; y

El de cuatro mil cincuenta aceduchas por subasta y con la condición de que los cincuenta árboles se destinaren a la carnia de las Barcas de pasaje sin que por ello pueda surgir cantidad alguna al rematante del total de aceduchas.

En cuanto a las especies se acordó solicitar para el pasturaje todo el año forestal y para los aprovechamientos restantes las que tenga a bien fijar la vecindad local.

Por último se acordó que se remita copia certificada del acuerdo al Jefe.



señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos oportunos.

Con lo cual termino la sesion de que certifico =

Manuel Perez Fernando Arias Diego Japou

Vicente Ortega José Alfaro Manuel Blanco

Estanislao Arias Baldomero Palma Manuel Perez

Sebastian Ruiz José Estever José Garrido

Por falta de numero de señores concejales no ha podido verificarse la sesion ordinaria de este dia = Delo que certifico = Loria del mes veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuatro =

Manuel Perez

José Hernandez
Frio

Sesion Ordinaria de segunda convocatoria de 29 de Abril = En Loria del mes veinte y siete de Abril de

mil novecientos cuatro, reunidos en sesion ordinaria de segunda convocatoria los señores concejales anotados al margen, siendo las veinte y una horas y presidido por el señor Alcalde Don Manuel Perez Finao fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

En vista de no muchos los deudores a la Corporacion por distintos conceptos y de que son insuficientes las exortaciones que se les vienen haciendo para que paguen sus deudas se acordó por unanimidad que se publique un edicto dandoles plazo de ocho dias para que paguen, y transcurrido que no se proceda contra los morosos por la via de apremio, nombrando al efecto comisionado con el beneficio de Instruccion a Don Sebastian Franco Bejarano.

Leido un escrito que, previa consignacion, eleva al señor gobernador civil de la provincia don Manuel Hernandez Santa Cruz impugnando un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y la Junta Municipal en tres de Septiembre de mil novecientos cuatro.

- H. Alcalde
- Japou Diaz
- Blanca Campos
- Alfonso Blanco
- Ruiz Alfaro
- José Salgado
- Ortega Fija
- Blanca Campos
- Estiver Campos

que obligó a los propietarios de fincas comprendidas en las calles de Morillo y Rivero, de esta villa, al pago de la parte proporcional correspondiente a las aceras de cemento (comprendidas) construidas en ellas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad imprimirlo, manifestando:

Primero: Que las aceras se construyeron por ser necesarias y a solicitud de la mayoría de los propietarios interesados, que en día de Julio de mil novecientos dos dirigieron peticiones a la Corporación manifestando que al ser elevado el nivel de dichas calles han quedado sin acera, por estar hechas las pocas que había; y como esto perjudicaría a las fincas de su propiedad y como además comprenden que están en el deber de ayudar a la Corporación Municipal pedían la construcción de aceras, ofreciendo contra ochenta y cuatro centímetros de fondo y garantizando el ofrecimiento con sus respectivas propiedades.

Segundo: Que como de esas solicitudes se desprende, las calles en cuestión no tenían aceras; y si en la de Morillo había alguna, estas fueron puntas caprichosamente por determinados propietarios, sin orden, ni alineación y aun esas desaparecieron, levantadas por los mismos propietarios, cuando al subir la rampa resultaron inútiles; y

Tercero: Que el Ayuntamiento obró con atribuciones legales, como prueban los reales órdenes de siete de Septiembre de mil ochocientos sesenta y siete, diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve y treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

Por todo lo expuesto espera la Corporación que el nuevo gobernador desestime el recurso del Sr. Fernandez Santa Cruz.

El Sr. Alcalde manifestó que el día cinco de Mayo próximo deben comparecer ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia los mozos sueltos y los padres de los mismos que por su imposibilidad física originan exención. En vista de ello propuso y se acordó por unanimidad que a cada uno se le socorra con cincuenta centímetros de punta de arroyo; y nombra comisionado para su presentación a don Sebastian Franco Bejarano, con la dieta diaria de siete pesetas cincuenta centimos.

El Sr. Alcalde manifestó que debiendo pasar por esta villa S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) debía acordarse la forma de solemnizar tan fausto acontecimiento.



misión. A propuesta del Sr. Alvaro Blanco se acordó por unanimidad conceder al señor alcalde un amplio voto de confianza, para que organice lo que a bien tenga y pague los gastos que se originen con cargo al capítulo noveno artículo tercero y si no hubiera suficientes con esa consignación, cargue el exceso al capítulo once.

Quisiéramos adela corporación de haber sido aprobados las abeciones municipales últimas, por real orden de doce de Marzo próximo pasado, distinguiéndose el recurso interpuesto contra su validez.

Con lo cual termina la sesión, de que certifico = letra parantezis = comprendidas = no vale

Mmanuel Parer Diego Japon Geartian Rojas
Mancet Blanco José María Vicente Ortega
José Estever José Garvido

Sesión de 2 de Mayo = En gloria del Rio a dos de Mayo de mil novecientos cuatro, siendo las veinte y tres horas de la noche se reunió en su sesión ordinaria, en las Casas Capitulares, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Parer Tinco, los señores concejales enumerados al margen, siendo leído y aprobada por unanimidad el acta de la anterior sesión, así como el extracto de acuerdos del mes último.

- H. Alcalde
- " Japon Diaz
- " Blanco Campos
- " Alvaro Blanco
- " Peña Campos
- " Ortega Rojas
- " Ruiz Alvaro
- " Garvido Salgado
- " Estever Campos

Por unanimidad se acordó el pago de noventa cincuenta de punta a José Prieta Marquer por suministro de agua para las Casas Capitulares durante los meses de Marzo y Abril últimos =

Se dió cuenta de haberse recibido los pliegos de reparo que a su examen han aparecido las cuentas municipales de mil novecientos uno y mil novecientos dos, los cuales solo adolecen de falta de reintegro; acordándose por unanimidad se notifique a los respectivos cuentadantes, para que en el plazo que se concede, que es de quince días, subsanen ese defecto a fin de que la Superioridad pueda otorgarles su sanción.

Con

Jornar, por limpieza de un depósito de estercol, de la Casa Cuartel de la
Guardia Civil, con cargo al capitulo nato, articulo primero.

Y en igual forma se acordó pagar diez pesetas a Concepción Toranzo
Blanco, diez a Juan Castro Sanabria y once veinte y cinco a Antonio
Perez Arcaute, como sueldo para trasladarse a Sevilla, por ha-
ber sido mordidos por animales hidrofobos: cargo al capitulo nato.

Con lo cual terminó la sesión, de que certifico:

Manuel Perez Diego Yajon

Baldomero Palma Sebastian Ruiz

20 de Mayo = Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria de este día = Certifico - hora del día treinta de Mayo
de mil novecientos cuatro =

1º Bº

El Alcalde

Manuel Perez

El Secretario

Juan Hernandez

Sesión ordinaria de segunda convocatoria de mayo de junio - En hora del día a uno de

señores concurrentes Junio de mil novecientos cuatro, reunidos a las veinte y una horas en

El Alcalde sesión ordinaria de segunda convocatoria, en las Casas Capitulares y presididos

" Alvaro Blanco por el señor alcalde D. Manuel Perez Binao, los señores concejales sumo

" Ruiz Alvaro rador al margen fui leído y aprobada por unanimidad el acta de

" Palma Alvaro la anterior.

" Ortega Hija Por unanimidad se acordó el pago de noventa y dos pesetas a

" Lopez Campos Don Antonio Ramirez por modelación impresa suministrada al Ayun-

tamiento para servicio de las oficinas, con cargo al capitulo primero, ar-

tículo segundo; y treinta y una pesetas al mismo señor por mode-

lación impresa que ha suministrado para el servicio de quintos.



con cargo al capitulo primero, articulo sexto.
 Por unanimidad fue aprobado el extracto de acuerdos del mes de Mayo último.
 Con lo cual termino la sesion, de que certifico:
 Manuel Perez

Expedir certificar con esta fecha de que este acta
 esta firmada solemnemente por el Sr. D. Manuel Pi
 ces de Mayo de mil novecientos veinti
 cinco.
 Olivero

- Sesion ordinaria de 6 de Junio =
- Senores concurrentes
- Dr. Alcalde
- " Arias Ruiz (P.)
- " Japou Diaz
- " Perez Gomez
- " Arias Ruiz (S.)
- " Alfaro Blanco
- " Ruiz Alfaro
- " Carrido Galgado
- " Palma Alfaro

En la villa del Pico a seis de Junio de mil novecientos cuatro, siendo
 las veinte y una horas se reunió en su sesion ordinaria, en las Casas Capitulares,
 presididos por el señor alcalde don Manuel Perez Garcia, los señores con-
 cejales enumerados al margen, siendo leida y aprobada por unanimidad
 el acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó que se paguen con cargo al capitulo once los
 gastos que origine la autopsia del cadaver de Manuel Monge Reyes.
 Tambien por unanimidad se acordó el pago de una peseta veinte y
 cinco centimos a la Papeleria Moderna, de Sevilla, por sobras de papel y
 una peseta veinte y cinco centimos a D. Antonio Vera, por un cuarto de
 arroba de elote local para la inspeccion del recipiente urinario de la
 Casa Ayuntamiento.

Presentada la cuenta de gastos hechos con motivo de la festividad del Santis-
 simo Corpus Christi, importante ciento treinta pesetas y cuarenta y cinco cen-
 timos, fue aprobada con el voto en contra de los Sres. Arias Ruiz (P. y S.) Pe-
 rez Gomez y Palma Alfaro, acordándose su pago con cargo al capitulo once
 articulo tercero y si hubiera exceso de obligacion, con cargo al capitulo once.
 Con lo cual termino la sesion de que certifico:

Manuel Perez Fernando Arias Manuel Perez
 Baldomero Palma Jose Estevan

José Garrido

José Alfaro

Diego Yagou Sebastián Ruiz

Estanislao Arián

Vicente Ortega

Juan Ferrnandez

Sesión ordinaria de 13 de Junio = En Corra del Rio a tres de Junio de mil novecientos

- Señores concurrentes
- Dr. Alcalde
- " Arián Ruiz (7.)
- " Yagou Diaz
- " Perez Gomez
- " Arián Ruiz (8.)
- " Alfaro Blanco
- " Ortega Prijo
- " Ruiz Alfaro
- " Garrido Galgado
- " Palma Alfaro
- " Alvarez Campos

cuatro, reunidos en sesión ordinaria, en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Arián los señores concejales sumaron al margen, fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde manifestó que con motivo de las últimas lluvias se habia desprendido parte de la cornisa de la casa cuartel de la Guardia Civil, quedando en peligro el resto por lo que habia dirigido su inmediata recompra a reserva de lo que acordase el Cabildo. Los señores reunidos aprobaron por unanimidad la conducta del señor alcalde, autorizándole para que libere la cantidad necesaria con destino a esa obra, del capitulo respectivo, artículo primero.

Lo que cual termino la sesión de que certifico =

Manuel Perez

Juan de Arián

Sebastián Ruiz

Baldomero Palma

Manuel Peña Campos

José Alfaro

José Garrido

Estanislao Arián

Manuel Perez

Vicente Ortega

Juan Ferrnandez



Sesión ordinaria de 20 de Junio = En la tarde del día veinte de Junio de mil novecientos cuatro

- Señores concurrentes
- Dr. Alcalde
- Ariau Puig (P.)
- Perez Ferrer
- Ariau Puig (C.)
- Alvaro Blanco
- Pena Campos
- Ortega Prieto
- Puig Alfaro
- José Salgado
- Palma Alfaro

reunidos en sesión ordinaria en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas, los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Ferrer, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

El Sr. Ariau Puig (don Estanislao) pidió que cuanto antes se proceda a formar el presupuesto adicional al del corriente ejercicio, acordándose por unanimidad que la comisión respectiva prepare su trabajo para que el día primero de Julio próximo pueda presentarlo al Ayuntamiento.

El Sr. Alvaro Blanco propuso la adquisición de material de instrumental de autopsias, por carser de síl el Ayuntamiento. Por unanimidad se acordó adquirir precios para atenderse al mas conveniente. Con lo cual terminó la sesión de que certifico =

Manuel Perez Ferrer Estanislao Ariau Puig Diego Yaxon

Sebastian Ruiz y José Esterer Estanislao Puig

Baldomero Palma José Garrido Manuel Ferrer

José Alfaro Vicente Ortega Juan Berguandé

Sesión ordinaria de 27 de Junio = En la tarde del día veintisiete de Junio de mil nove

- Señores concurrentes
- Dr. Alcalde
- Ariau Puig (P.)
- José Díaz
- Perez Ferrer
- Ariau Puig (C.)
- Alvaro Blanco
- Puig Alfaro

cientos cuatro, siendo las veinte y una horas se reunieron en las Casas Capitulares, en sesión ordinaria, los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Ferrer, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas:
De quince pesetas a Don Ricardo Labor, por cien bolillas de strigina.
De dos pesetas cuarenta céntimos a Manuel Ferrer Salas por arrear y



H. Ferrido Salgado autorizar perreros sacrificados con la estrigina
" Palma Alfaro De veinte y cinco puntas al medico don Angel Pineda por la au-
" Estropeo Campos topografia del cadaver de Felipe Alencal Pineda.

De cinco puntas al practicante don Josi Perez por ayudar
a la misma; y

De veinte y seis puntas y treinta y tres centimos a varios señores, que
se detallan en los recibos correspondientes, por el reparo hecho
en la casa-cuartel de la Guardia-Civil.

A propuesta del Sr. Asiam Pizar (don Estanislao) se acordó por
manimidad que el día primero de Julio próximo a las
veinte y una horas se reúna el Ayuntamiento en se-
sion extraordinaria para que se remeta a aprobacion
el presupuesto adicional que habra' debido ser for-
mado dicho día, por la Comision de Hacienda.

Conto cual termino la sesion, de que certifico =

Manuel Perez

Fernando Arias

Diego Gaxiola

Eligian Ruiz Manuel Blanco,
Jose Estevez
Baldomero Palma Vicente Ortega
Jose Alfaro Jose Garrido
Estanislao Arias
Manuel Perez
Juan Ferrando

Sesion extraordinaria de Julio = En la noche del día primero de Julio de mil novecientos cuatro
señores concurrentes, siendo las veinte y una horas se reunieron en las Casas Capitu-
lares y en sesion extraordinaria, previa convocatoria al
Sr. Alcalde efecto los señores concejales sumerados al margen, presien-
dos por el señor alcalde don Manuel Perez Pizar, siendo leído
y aprobada por manimidad el acta de la sesion anterior.
Presentado a examen de la Corporacion (para su estudio) el presupuesto adicional



Alfaro Blanco
Rojas
Arias (H.)
Alfaro
Salgado
Palma
Campos

al del corriente ejercicio procediere a su estudio del que resulta, según el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda, e informado favorablemente por el señor regidor-sindico, que la existencia del ejercicio anterior, según arguyen de treinta de junio ascende a diez mil ochocientas noventa y seis pesetas con noventa céntimos; y los resultan a favor del Ayuntamiento importan cinco mil ciento cuarenta y siete pesetas y ochenta y cuatro céntimos; constituyendo ambas partidas el total de ingresos presupuestos. Esta suma se distribuye por la Comisión, dotando los capitulos necesitados de refuerzo y atendiendo a otras obligaciones consideradas necesarias y que estaban indotadas en el presupuesto ordinario; no ha habido necesidad de consignar cantidad alguna en el capitulo doce, por no deber la Corporación suma alguna de ejercicios cerrados.

Por unanimidad se acordó aprobar el proyecto y que se fije al público quince días, según previene la Ley Municipal, para reclamaciones; remitiéndose cuando el plazo transcurra, si no las hubiere, a la discusión y aprobación definitiva, de la Junta Municipal.

Con lo cual terminó la sesión de que certifico = Entre paréntesis = y para su estudio = no vale =

Manuel Berz y Fernando Arias Diego Yapar
Sebastian Ruiz José Estévez José Alfaro
Baldomero Palma Vicente Ortega Manuel Berz
Juan Fernando

Sesión ordinaria de 4 de Julio
A las 7 de la tarde
A las 8 de la tarde
A las 9 de la tarde

En la Corra del Rio a cuatro de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas, en sesión ordinaria, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Berz y Arias fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, así como el extracto de acuerdos del mes de Junio último.

D. Perez Ferrer
 Alfaro Blanco
 Ortega Prijo
 Ruiz Alfaro
 Palma Alfaro
 Lopez Campos

Se dio cuenta una circular del señor gobernador civil de la provin-
 cia, dictando reglas a que los Ayuntamientos habran de ajustarse
 para formar sus presupuestos ordinarios y adicionales. Leida
 íntegramente dicha circular la Corporacion quedó enterada
 y acordó por unanimidad que así se comuniquen al señor
 gobernador.

Con lo cual terminó la sesion de que certifico:
 Manuel Perez y Fernando Nicas Diego Yajon

Sebastian Ruiz
 Baldomero Palma Estanislao Nicas
 Vicente Ortega Manuel Perez
 Jose Alfaro Jose Garrido

Sesion ordinaria del 11 de Julio =
 Señores concurrentes
 Sr. Alcalde
 Sr. Arias Ruiz (P.)
 Sr. Yajon Diaz
 Sr. Perez Ferrer
 Sr. Blanco Campos
 Sr. Arias Ruiz (O.)
 Sr. Alfaro Blanco
 Sr. Ortega Prijo
 Sr. Ruiz Alfaro
 Sr. Palma Alfaro

En la tarde del día once de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos
 en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas, los señores con-
 sejales reunidos al margen, bajo la presidencia del señor
 alcalde don Manuel Perez Ferrer, procedieron a celebrar sesion ordi-
 naria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la an-
 terior.

Fue leído entrado al Ayuntamiento de una circular del señor go-
 bernador civil de la provincia dictando reglas presuntivas de recaudacion
 en los campos, acordándose tenerlas en cuenta.

Por unanimidad se acordó el pago de ochenta pesetas anuales continuas a
 don Antonio Ramirez, por impresos para el expediente al amillaramiento
 catorce pesetas al mismo señor por un libro de nacimientos para el
 Juzgado Municipal; doce pesetas anuales continuas a dona Estrella
 Lopez por timbres móviles y sellos de correo; tres pesetas rebenta y
 cinco continuas a la Papeleria Sevillana, por media resma de papel
 de barba; y diez y nueve pesetas veinte y cinco continuas y varios
 jornaleros por provadas en el puerto de la barca.

Dada cuenta de una solicitud del vecino don Jose Golano foto, pidiendo ma-
 tivo de terreno de la calle formada por el antiguo camino de Sevilla para



ampliacion del prete de la casa que habita, se acordó por unanimidad de negar-
la, por estar formada la linea y por no ser suaguenables las vias publicas.

El señor alcalde propuso a la corporacion se recurriese a la viuda e
hijos de Miguel Gonzalez Sanabria abogado en el fuadal quivir, por haber
quedado dicha numerosa familia en precaria situacion. Por unanimidad se
acordó concederles cincuenta perstas, con cargo al capitulo quinto, articulo
segundo.

Con lo cual termino la sesion de que certifico =

Manuel Perez Juan Antonio Diego Yajon

Sebastian Ruiz Baldomero Palma José Alfaro

José Garrido Estanislao Juan
Manuel Perez

En la villa de San Pedro de los Rios a diez y ocho de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos
en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas, los señores concejales enu-
merados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel
Perez Finco, procedieron a celebrar sesion ordinaria, siendo leida y apro-
bada por unanimidad el acta de la anterior.

Señor Alcalde
Señor Finco
Señor Yajon
Señor Perez
Señor Ruiz
Señor Palma
Señor Alfaro

Por unanimidad se acordó el pago de veinte y dos perstas, con cargo al
capitulo once, por gastos de autopsia del cadaver de Miguel Gonzalez Sana-
bria; asi como tambien los de una persta diez centimos a Manuel Gomez
Lalas, por recogida de once perros sacrificados con el virgiva; quince perstas
a José Piscocho, por veinte hincos para componer la vallada de Chusa
Atalaya y catorce perstas al mismo, por gastos que hizo la comision de Mon-
tes en el momento final del aporochamiento de ses mil resacas de dicha
Dehesa.

Se dio cuenta de un oficio del recaudador de contribuciones, don Rafael Olaya,
pidiendo la clasificacion de partidas incoobrables, de cuatro reales por virgiva res-

tica, del año 1897-98, correspondientes a don José Japón Parúa, don Fernando José Soreluz, don Antonio Ferrer Florenzano y don José Prego Pascual y cuyo total importe es de pesetas doce con cuarenta y dos céntimos. El Ayuntamiento, temiendo su cuenta que si a su tiempo debido se hubieran seguido los procedimientos de instrucción no se habría llegado a este caso; temiendo también su cuenta que no se justifica por la recaudación haber agotado los medios que están a su alcance para el abro; y considerando por último que algunos de los deudores son solventes, acordó por unanimidad que no ha lugar a declaración de fallidos, y que solo procederá hacerla cuando se justifique su primera insolencia de aquellos, previo el embargo sin efecto.

X El Sr. Arcañ Pizar, don Estanislao, presentó una proposición que fue recibida por orden de la presidencia y que dice así: "El concejal que suscribe propone al Ayuntamiento que, temiendo su cuenta el mal estado en que se encuentra el pavimento de la mayoría de las calles de esta población, respecto que es tradicional, sin que haya sido bastante para corregirlo las cantidades que a tal fin anualmente se presupuestan, se nombra una comisión de concejales que estudie la forma de llevar a la práctica el adoquinado de la mayor parte de las calles de esta villa a un fin y no siendo bastante para esta empresa los recursos que pueden dar uno, ni dos presupuestos, se contrascriba el crédito necesario con las garantías de que dispone el Ayuntamiento. Sala Capitular de Loria del día 9 de Julio del 901 = Estanislao Arcañ = Publicado"

Aprobada por su autor, fue tomada en consideración, acordándose que pasara a informe de la comisión de obras.

Con lo cual termina la sesión de que certifico =

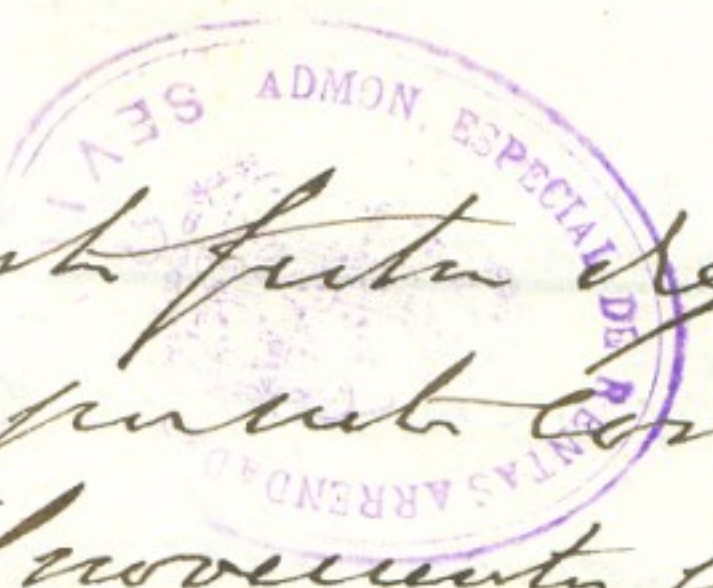
Manuel Pérez Diego Japón Sebastian Prego

Manuel Blanco

José María

Estanislao Arcañ

José Garrido



Expedir certificacion con este fin de que han
tenido con solvencia autorizada por el Consejo. En
Madrid a 11 de Mayo de mil novecientos y cinco

Olivero

Diligencia = Por falta de numero de señores concejales no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria de este dia = Certifico = Corria del Rio veinte y cinco
de Julio de mil novecientos cuatro =

Manuel Perez

Juan Hernandez

Sesion de segunda convocatoria de 27 de Julio = En Corria del Rio a veinte y siete de Julio de
este año concurrieron = mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Capitulares a
las veinte y una horas los señores concejales enumerados al mar-

- Alcalde
- Juan Diaz
- Blanco Campos
- Alfaro Blanco
- Rivero Alfaro

gen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Ferrer
Ginac, procedieron a celebrar sesion, de segunda convocatoria, siendo
leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

No habiendo asuntos que tratar se levantó la sesion.

Manuel Perez Diego Jacome Sebastian Ruiz
Jose Alfaro Manuel Blanco

Juan Hernandez

Diligencia = Por falta de numero de señores concejales no
pudo celebrarse la sesion ordinaria de este
dia = Certifico = Corria del Rio mo de Agosto de
mil novecientos cuatro =

Manuel Perez

Juan Hernandez

Sesión de segunda convocatoria, de 3 de Agosto: En la mañana del día 3 de Agosto de mil novecientos

Señores concurrentes = cuatro, reunidos en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas, los
Sr. Alcalde señores concejales sumerados al margen, bajo la presidencia
" Asian Ruiz (P.) del señor alcalde don Manuel Pérez Finao y habiendo entrado al-
" Japón Díez gunos señores capitulares por el orden que se detallará, pro-
" Pérez Jomra cedione a celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo
" Blanco Campos leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior
" Asian Ruiz (P.) y el extracto de acuerdos del mes de Julio último.
" Alfaro Blanco Fue autorizado el señor alcalde para ordenar la construcción
" Ruiz Alfaro de una cloaca que prolongando la del Carracatejo llegue
" Estoriz Campos a la calle de Postas.

(Entró en este momento el Sr. Asian Ruiz, don Fernando).
El Sr. Alfaro Blanco pidió un estado de los ingresos proce-
dentes de la Dhesa de Añaya durante el tiempo que él ocupó
la alcaldía; y otro de las cantidades pagadas por la corpora-
cion para premios a cuentas, desde sus ~~in~~ ocho años a
la fecha =

(Entró el Sr. Pérez Jomra).
El Sr. Blanco Campos pidió que se leyese el acta de la sesión
municipal de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dos.
Leída, preguntó aquel por que no se habia cumplido el acuerdo
de que el Ayuntamiento pagase los gastos de abogado y pro-
curador hechos por don José Alfaro Blanco en causa que se
le siguió, siendo alcalde, a instancia de Manuel Campos Ruiz
por supuesto delito de coacciones.

(Entró el Sr. Asian Ruiz, don Estanislao).
El Sr. Alcalde dijo que a la pregunta hecha podria
contestar el Sr. Alfaro Blanco, que era Alcalde cuando
se tomó el acuerdo.

El Sr. Alfaro Blanco dijo que como fue alcalde hasta muy
poco dias despues de esa fecha y como el acuerdo era re-
vocable en el plazo de un año, no subdijó con recto orde-
nar el mismo su pago.



El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) dijo que solo aprobaria su
gasto si viera las minutas correspondientes y le parecieran bien.
Continuó la discusion entre los señores mencionados, pidiendo el
Sr. Blanco Campos que el acuerdo se cumpliera con cargo al capitulo once.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) dijo que el asunto era estemporaneo.
Puesto este a votacion dijeron que se cumpliera el acuerdo los Sres. Japon
Diaz, Ruiz Alfaro, Blanco Campos, Alfaro Blanco y el señor presidente, votando en
contra los restantes. El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) protestó de lo acordado y
salvo su responsabilidad.

El mismo señor Arias Ruiz (E.) propuso, y se acordó por unanimidad,
que se obligue al dueño del teatro a que reforme los puentes, hauien-
do que abran de dentro a fuera, como se reglamentario.

El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) pidió que se activen los procedimientos
contra los deudores a la corporacion, contrastándole el señor alcalde que
asi se está haciendo.

Dada cuenta de una solicitud del infrascripto Secretario, pidiendo
licencia de quince dias para atender a asuntos propios fuera
de la localidad, se acordó por unanimidad concederla.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) preguntó si están aprobadas
por la Superioridad, las cuentas municipales de mil nove-
cientos uno y mil novecientos dos y el estado de las de
mil novecientos tres. Pidió que el presupuesto ordina-
rio para mil novecientos ~~cuatro~~ esté hecho en el plan
que marca la Ley Municipal.

El señor Alcalde le contestó diciendo que las cuentas de
novecientos uno y novecientos dos están a la aprobacion del
señor Gobernador civil de la provincia, ya reintegradas, inie-
diante de que adolecian, según contaba en el pliego de reparo,
las de mil novecientos tres se están formando por el
Depositario, teniendo ya la Alcaldia hecha la cuenta de

propuesto y la de propiedades; y en cuanto al presupuesto de
cio se autorizó al celo de la comisión de Hacienda para que lo forme
cuanto antes. (Entró el Sr. Intero Lampo)

A propuesta del señor alcalde se acordó por unanimidad pedir
a la Delegación de Hacienda de la provincia nota de las vidulas
expandidas a vecinos de esta villa durante el periodo epi-
suntivo de los tres últimos años, reclamando a la vez el
pago del recargo municipal correspondiente.

A propuesta del Sr. Asien Ruiz (don Estanislao) se acordó por
unanimidad que el Ayuntamiento se reúna en sesión extraor-
dinaria el día seis a la hora de costumbre, para conocer
del dictamen referente a su proposición sobre adosquinado.

Con lo cual terminó la sesión de que certifico, habiendo con-
tado por omisión anterior que se acordó por unanimidad al comisario
de la sesión el pago de seis pesetas cincuenta céntimos al comi-
onado para ingreso en caja de los moros del actual rem-
plazo y una peseta sesenta y dos céntimos a José Prijo por
nuevas cargas de agua para servicio del Ayuntamiento = Certificado
Manuel Pérez Fernando Arias Diego Yajon

Sebastián Ruiz Manuel Blanes

Estanislao Asien Vicente Ortega Manuel

José Afaro José Garrido

<u>Sesión extraordinaria de 6 de Agosto</u> = En la villa de Brio a seis de Agosto de mil novecien-	
Señores concurrentes	tos cuatro siendo las veinte y una horas se reunieron en la
H. Alcalde	de las capitulares lo fueron concejales enumerados al margen
" Asien Ruiz (P)	capo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Pérez
" Yajon Diaro	Armas, procediendo a celebrar la sesión extraordinaria
" Pérez Jorru	convocada. Esta comenzó siendo recibida y aprobada
" Blanes Compu	por unanimidad el acta de la misma.



Don Juan Ruiz (8)
Ortega Priego
Ruiz Alfaro
Javierdo Salgado

En cumplimiento del objeto de la sesion, yo el Secretario, di lectura a un dictamen de la Comision Municipal de Obras Publicas, recaido en el expediente de adoquinado de varias calles de la villa. En dicho dictamen la Comision propone que sean adoquinadas las calles de Mendizabal, Nunciencia, Moratin, Colon, Iglesias, Infante, Prim; la de Velarde hasta su union con la Roslas, la Bisgo, desde la de Moratin a la de Fernan Cortis, y esta desde esa union a la plaza de Sagunto. Encarces la conveniencia, utilidad y economia practica de la reforma que ahorrara los gastos de conservacion y renovacion de empedrados: Propone que la alcaldia forme el pliego de condiciones para la subasta de esas obras, arreglándose a la Instruccion de 26 de Abril de 1900 y R.D. de 12 de Julio de 1902. Y propone por ultimo, que para arbitrar fondos se este a lo dispuesto en la R.D. de 20 de Marzo de 1863. Abierta discusion sobre este dictamen, no la hubo y fue aprobado por unanimidad.

Conto cual termino la sesion de que certifico =
Manuel Perez Fernando Ruiz Diego Yaguez
Sebastián Ruiz Manuel Blanco
Estanislao Ruiz Vicente Ortega
Manuel Perez Juan Fernandez

sesion ordinaria de 8 de Agosto
Sesiones concurrentes
Alcaldes
Juan Ruiz (8)
Juan Diaz

En la noche del día a ocho de Agosto de mil novecientos cuatro, siendo las veinte y una horas se reunió en el salón de las Casas Capitulares, los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Ruiz, procediendo a celebrar sesion ordinaria que comenzó siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

D. Perez Gomez Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas:

" Blanco Campo De cinco pesetas a Tomas Gonzalez Moran, por limpieza del prore de la Cam

" Ariza Ruiz (E.) Cuartel de la Guardia Civil.

" Ortega Piroja De diez y seis pesetas a Luis Roales por un fomerro para la cloaca del Caser

" Ruiz Alfaro calajo.

De cuarenta pesetas a Juan Gonzalez Rodriguez y otros por pronadas en la

construccion de dicha cloaca.

De tres pesetas setenta y cinco céntimos a Nicolai Marquez por tres cubos de zinc, y

De veinte pesetas al mismo por cuatro pronadas con volquete, en las obras

de la cloaca.

Con lo cual termino la sesion, de que certifico =

Manuel Perez Fernando Ariza Diego Yajon

José Estévez

Vicente Ortega

Estanislao Ariza

Manuel Perez

Expedir certificaciones con esta fecha de que en anterior acta solo

est autorizada para el Consejo. Conia el día veintidós de Mayo

de mil novecientos veintidós.

Alvarez

Diligencia Por falta de número de señores concejales no ha podido

celebrarse la sesion ordinaria de este día, citándose para

el miércoles proximo a la hora de costumbre = Corria del

día quince de Agosto de mil novecientos veintidós = certifico

Manuel Perez

José Estévez

Vicente Ortega



Señal ordinaria de segunda convocatoria de diez y siete de Agosto. = En Coria del Rio a diez

- Señores concurrentes.
- Pr. Alcalde
- " Brian Ruiz (p)
- " Japón Diaz
- " Peris Gomez
- " Brian Ruiz (s)
- " Ortega Nioja
- " Esteves Campos

y siete de Agosto de mil novecientos cuatro, siendo las veinte y una horas se reunieron en las Casas Capitulares los Señores Concejales enumerados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Peris Eiras, procediéndose a celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria que comensó siendo leída y aprobada por unanimidad el Acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó el pago de los siguientes cantidades:

De cinco pesetas a Nicolas Marquez, por jornal de un día con colquete en la Obra del alcantarillado.

De cincuenta centimos a Manuel Benroman, por conducción de encargos desde la Capital.

De cincuenta y tres pesetas a Juan Gonzalez Rodriguez y otros por jornales en el alcantarillado, según relación.

De ciento setenta y cinco pesetas a Manuel Palma Gutierrez, por siete millares de ladrillos para la misma obra.

De veinte pesetas veintitrés centimos a José Gomez por dos metros y cuarto de Cal de la tierra; y

De una peseta cincuenta centimos a José Gomez Palma por tres esportones para la misma obra.

Se dio cuenta de una propuesta que elevan al Señor Alcalde los señores Concejales Don Vicente Ortega Nioja y Don José Esteves Campos, para que se provea la plaza de guarda municipal jurado de la Dehesa Atalaya en el licenciado del Ejército Francés Alvaro Palma, en quien concurren las condiciones exigidas por el artículo segundo del Reglamento de 3 de Noviembre de 1849.

Se dio cuenta de la siguiente mocion. - Al Ayuntamiento =
Los concejales que suscriben, en vista de que sin perjuicio del
objeto principal á que se destina la Dehesa Atahaya, pueden
obtenerse de ella otros rendimientos, tienen el honor de
proponer al Ayuntamiento lo que sigue: - Primero. Que
se solicite del señor Ayudante, encargado del servicio forestal,
de Hacienda, en la provincia la inclusion en el plan
de aprovechamiento ó la concesion como extraordinario,
del de la caza, en dicha Dehesa; y = Segundo. Que para ob-
tener de la misma el mayor producto sea arrendada la Dehesa
subastandose el nuevo aprovechamiento por el plazo que
se considere conveniente. = El Ayuntamiento no obstante
acordará lo que estime mas oportuno. = Sala Capitular
á 17 de Agosto de 1904. = Vicente Ortega = Publicado = José
Esteves = Publicado =

Por unanimidad fue tomada en consideracion acordandose que pasara á la Comision de Montes á los
efectos oportunos.

El señor Sr. D. Estanislao, propuso que las subas-
tas de servicios municipales pora mil novecientos cinco,
se hagan con la anticipacion debida y con toda clase de
garantias y formalidades legales, lo que se acordó por
unanimidad.

Con lo cual termino la sesion de que certifico. =

Manuel Pavez Diego Jajon

Sebastian Ruiz Manuel Blanco

Vicente Ortega José Esteves

José Garrido



Diligencia Por falta de numero de señores concejales no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia = Copia del libro veintey dos de Agosto de mil novecientos cuatro = certipico =

Manuel Perez

Juan Hernandez

Sesion ordinaria de segunda convocatoria, de 24 de Agosto = En copia del libro a veintey cuatro de Agosto de mil novecientos cuatro, siendo las veintey una horas se reunieron en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde los señores concejales sumerados al margen, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

- Señores concurrentes
- D. Alcalde
- Japandiaz
- Blanco Campa
- Ortega Prieto
- Rivero Alfaro
- Garrido Galgado

No habiendo asuntos que tratar se levantó la sesion, según certipico =

Manuel Perez

Juan Yajon Sebastian Prieto

Manuel Blanco

Vicente Ortega

José Estiver

José Garrido

Diligencia, por falta de numero de señores concejales no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia = certipico = Copia del libro veintey dos de Agosto de mil novecientos cuatro = certipico =

Manuel Perez

Juan Hernandez

Sesion ordinaria de segunda convocatoria, de 27 de Agosto = En copia del libro a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuatro, siendo las veintey una horas se reunieron en sesion ordinaria de segunda convocatoria los señores concejales sumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Pinao, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de

- Señores concurrentes
- D. Alcalde
- Japandiaz
- Blanco Campa

Sr. D. Ruiz Alfaro
 " Ortega y Ujía
 " Torres Campos
 " Garrido Salgado

la anterior =

No habiendo asuntos que tratar se levantó la sesión a las once y media =

Manuel Ruiz Díaz y Jofre Sebastián Prieto

Manuel Blasco Vicente Ortega

José Estévez

José Garrido

Sesión ordinaria de 5 de Septiembre = En la tarde del día 4 de Septiembre de mil novecientos

señores concejales, reunidos en sesión ordinaria a las veinte y una horas

en las Casas Capitulares, los señores concejales enumerados al margen

que, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel

de las Heras, fue leído y aprobada por unanimidad el acta

de la sesión anterior, aprobándose en igual forma el

acta de acuerdo del día de Agosto último.

Por unanimidad se acordó autorizar al señor alcalde

para que organice las fiestas de la próxima primavera

y libre lo gasto que ocasionare, con cargo al capítulo 1.º de

del artículo noveno.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas:

De ocho pesetas veinte y cinco céntimos a don Antonio Canales, por

material de cadulas.

De diez y seis pesetas cincuenta céntimos al mismo señor, por

material de Secretaría.

De dos pesetas veinte y cinco céntimos a varios por socorro como personas

probras.

De siete pesetas cincuenta céntimos por cincuenta rillos de correo.

De noventa y cuatro pesetas ^{ochenta céntimos} por reintegro del apéndice al anuario

misivo.

De cincuenta tres pesetas veinte y cinco céntimos por material y jornales en el arreglo del Ayuntamiento.

De doscientas nueve pesetas por desmenuado y rellenado de calles; y



De veinte y cinco puestas cuarenta y cinco centimos por arreglo de los
locales de escuelas.

Por unanimidad se acordó que se entregase al señor cura párroco de
la villa circunscrita por estas, del capitulo noveno, artículo tercero, como
subvención para la fiesta de la Patrona, Nuestra Señora de la Sibilla.

A propuesta del Sr. Blanco Campes se acordó por unanimidad que
se inscriban en el Registro de la Propiedad los terrenos de Propiedad
que no lo están.

Tambien se acordó por unanimidad que la feria proxima co-
mience el dia diez y ocho del actual y concluya el veinte y cinco.
Donde queda firmada la sesión, de que certifico - Diego Yaguez
Manuel Parez Sebastian Ruiz

Baldomero Palma
Jose' Estévez Manuel Blanco Jose' Afonso
Vicente Ortega

Diligencia Por falta de número de señores concejales
no ha podido verificarse la sesión ordinaria
de este día = certificado = copia del fin de
septiembre de mil novecientos cuatro =
Manuel Parez

[Signature]

Señal ordinaria de 2ª convocatoria del día de Septiembre: Se convocó el día a catorce de Septiembre

Señal y convocatoria de mil novecientos cuatro, reunidos a las veinte y una horas en las Casas

El Alcalde Capitulares los señores concejales enumerados al margen, bajo la pres-

idencia del Sr. Alcalde, don Manuel Pever Bixao, procedieron a celebrar

sesión ordinaria, siendo leída y aprobada por unanimidad el

acta de la anterior.

Se acordó autorizar al Ayuntamiento del plan forestal para el

año de 1904 a 1905.

También quedó autorizado y acordó cumplirlas, si son circulars

del señor gobernador civil de la provincia; una de ellas

del actual sobre reformas sociales; y la otra del 9 dando in-

tervenientes sobre la formación de las Juntas locales de

la Liga Antituberculosa.

En vista de un oficio de la comisión mixta de redacción de la provincia señalando para el día veinte y uno del actual la vista de la excepción propuesta por el mozo de este cuerpo Antonio Japon forralde y pidiendo el sueldo de un comisionado, se acordó por unanimidad nombrar, al efecto, a don Sebastian Franco Pa-jarano, con la lista de siete pesetas cincuenta céntimos.

Leída una solicitud de la matrona titular, pidiendo aumento del sueldo que disfruta, se acordó por unanimidad que se este a lo pro- supuestado.

Leído un oficio de la Sección facultativa de montes, pidiendo personal auxiliar para las operaciones de saneamiento de los o arbedos, de la Dhesa Atalaya, se acordó por unanimidad autorizar al señor al- calde para que haga los gastos necesarios, con cargo al capitulo ~~estable~~ artículo quinto.

Por unanimidad se acordó el pago de veinte y siete pesetas, cincuenta céntimos, por una medida de la mitad de un metro cúbico para aridos, y de tres pesetas a Francisco Jaraú Carraro, por limpieza de la cloaca.

El Sr. Alfaro Blanco manifestó que una barca de las de pasaje puesta en care- na, se halla en peísimas condiciones, hasta el punto de que entiendo el ne- cesario que se construya nueva. Leído el pliego de condiciones del servicio



de carena de las barcas, el Sr. Alfaro Blanco propuso que el Ayuntamiento en su plano usa la barca para acordar lo que sigue procedente.

El Sr. Assau Ruiz (don Fernando) propuso que la comision deleara una vela que informe al Ayuntamiento y proponga lo que crea justo. Despues de simplia discusion sobre el particular se acordo por unanimidad que lo renova capitulamos que quitan succion a la barca y quedan informar con la comision al Ayuntamiento para la resolucion que pueda tomarse.

Con lo cual termino la sesion de que certifico

Manuel Perez Sebastian Ruiz
Jose Estevan Manuel Blanco

Diligencia sin efecto la sesion ordinaria de este dia por no concurrir numero suficiente de señores concejales. Loria del Rio a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuatro - Certifico

Manuel Perez

Juan Fernandez

Sesion ordinaria de 2^a convocatoria de 21 de Septiembre = En la tarde del día a veinte y uno
de Septiembre de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas los señores capitulares enumerados
D. Alcalde
" Blanco Lampo
" Ruiz Alfaro
" Isaac Lampo
al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel
Perez Finas procedieron a celebrar sesion ordinaria de segunda
convocatoria, siendo leida y aprobada por unanimidad el
acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas
Setenta pesetas a Antonio Bayon Fuentes, por acarreo de treinta
y cinco metros de duina para el relleno de la calle Pirarro.
Doce pesetas cincuenta centimos al mismo, por igual numero
de metros de tierra echados en el camino de Almusilla.

Setenta pesetas a Nicolai Guerrero Torrens por treinta y cinco me-
tros de duina para el relleno de la calle de Pirarro.

Doce pesetas por cuatro peonadas en la timpanera de la cloaca.
cinco pesetas a dona Angela Lopez, por cincuenta timbres moirés.
Cuatrocientas veinte y cinco pesetas a varios, por relleno de las calles
alcantarilladas.

Docecientas diez y nueve pesetas a varios por relleno de duina en la ca-
lle de Pirarro.

Docecientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos por igual concepto.

Veinte y ~~seis~~ pesetas setenta y cinco centimos por distribución de tierra
y duina en la mencionada calle

Tres pesetas a Pedro Gomez por cuatro cahices de cal de la tierra.

Cuarenta y dos pesetas a Juan Gonzalez por catorce peonadas en las obras
de albanileria de las escuelas publicas.

Seis pesetas setenta centimos al mismo por material diverso para esas
mismas obras; y

Veinte y una pesetas y cincuenta centimos a Manuel Gonzalez Parra-
lo por catorce peonadas en las referidas obras de albanileria =

Con lo cual terminó la sesion de que certifico = En su ciudad de Sevilla
y sus uales,

Manuel Perez

Jemando Suarez



Diego Yacon Sebastian Ruiz

José Estévez Baldomero Palma

Vicente Ortega

José Garrido

Estanislas Arias

Manuel Perez

Diligencia - por falta de numero de señores concejales no ha podido verificarse la sesion ordinaria de este dia = Coria del Rio veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cuatro = Certificado =



[Signature]

Sesion ordinaria de 2ª Convocatoria de 28 de Septiembre = En Coria del Rio a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos cuatro, reunido en la casa capitular, a las veinte y una horas los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Binao, procedieron a celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

No habiendo asuntos que tratar se levantó la sesion = Certificado = Manuel Perez Fernando Arias

José Estévez Sebastian Ruiz

Manuel Blana

Estanislas Arias

Manuel Perez

Sesion ordinaria de 3 de octubre - En la ciudad del Rio a tres de octubre de mil novecientos cuatro,
 Senores concurrentes reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas los señores
 D. Alcalde concejales numerados al margen, bajo la presidencia del señor al-
 calde don Manuel Perez Vinaso procedieron a celebrar sesion ordi-
 naria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la
 anterior.
 Por unanimidad se acordó el pago de doceritas cuatro por-
 tas con treinta y tres centimos por garto hecho en el mes
 de noviembre de cuatro mil novecientos cuatro de la de-
 pesa Atalaya; veinte y ocho pesetas y veinte y cinco cen-
 timos por un uniforme para el guarda municipal y
 veinte y cinco pesetas importe de la reposicion de cristales
 en los edificios municipales, segun factura detallada.
 Con lo cual termino la sesion de que certifico -

Manuel Perez Fernando Arias

Manuel Perez Esteros Sebastian Ruiz
Manuel Blanco Nicolas Arias

Expedir certifiado al anterior con arreglo a lo firmado por este honorable Cabildo
 el dia veintiuno de Mayo de mil novecientos veintiuno -
Olevar

Sesion ordinaria de 10 de octubre - En la ciudad del Rio a diez de octubre de mil novecientos
 Senores concurrentes reunidos en las Casas Capitulares, a las veinte y una ho-
 ras los señores concejales numerados al margen, bajo la presidencia
 del señor Alcalde, don Manuel Perez Vinaso, procedieron a celebrar
 sesion ordinaria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la
 anterior.
 Fue aprobado el extracto de acuerdos del mes anterior.
 Presentado el proyecto de presupuesto ordinario para el año de mil novecientos
 cinco fue estudiado detenidamente, acordandose por unanimidad apro-



H. Ruiz Alfaro
H. Ruiz Campos

carlo y que se fijó al público quince días, según ordena la Ley Municipal y Transmisoras, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas:
De cuarenta pesetas a José Ruiz, por cuarenta metros de tierra cedida en el camino de Almueyilla.

De veinte treinta y cuatro pesetas a varios por igual número de metros de tierra cedidos en la calle de Hostas.

De cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos a varios por relleno del camino de Cardena.

De veinte veinte y seis pesetas a varios por relleno del camino del Atascadero.
De doscientas ochenta y tres pesetas, cincuenta céntimos a varios, por el mismo concepto.

De treinta pesetas a varios por igual concepto.

De noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos por relleno de las calles alcantarilladas.

De veinte y seis pesetas y veinte y cinco céntimos por derribo de la acera de la calle de Pirarso.

De veinte pesetas a José Ruiz por cinco metros de diques para el camino del Atascadero.

De quince pesetas a Felipe Mata por conducir quince días a Sevilla a un mordido por un perro hidrofobo.

De cinco pesetas a José Muñoz, por una caballería para conducir a la D.ª Doña Atalaya al encargado del saneamiento de acueductos.

De cuarenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos a varios por gasto de relleno del camino del Atascadero.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad solicitar que se haga por administración el depósito de acueductos y

buena hajas del corriente año forestal, teniendo en cuenta que
 por no haber cargado el fruto y por muy altas las tasa-
 ciones, no ha de haber pechos en las respectivas subasta-
 judo enterado el Ayuntamiento de haber sido coronada en buena con-
 diciones, una de las tres barcas de pasaje.

Con lo cual termino la sesion, de que certifico

Manuel Perez Fernando Arias Diego Gajon

José Estévez Sebastian Ruiz Estanislao Arias

Baldomero Palma Manuel Blanco

Vicente Ortega José Garrido

Manuel Perez

Sesion ordinaria a 12 de Octubre - En la villa del Rio a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro, se
 tuvo concurrida sesion a las veinte y una horas en las Casas Capitulares con el fin de
 convocados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde, don Manuel
 Perez Jimas, se procedió a celebrar sesion ordinaria, siendo leida y aproba-
 da por unanimidad el acta de la anterior.

- H. Alcalde
- " Arias Ruiz (Jr.)
- " Japou Diaz
- " Perez Jimas
- " Blanco Campos
- " Arias Ruiz (Sr.)
- " Ortega Jimas
- " Ruiz Alfaro
- " Garrido Talgado
- " Palma Alfaro
- " Estévez Campos

Por unanimidad se acordó el pago de ochocientos cincuenta continos a los señores Pineda
 y Compañia, por trescientos obreros, aversilla y lapita y media onza de papel de barba; un
 Pro pechos cincuenta continos a Antonio Navarro Landuz por trabajo en el
 arreglo de calles; y cinco diez y siete pechos y veinte y cinco continos a José
 Ruiz Alfaro por sesenta y siete metros de tierra cedidos en el abrigo de
 las alcantarillas del camino de Almerusilla.

El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) propuso que los jornaleros del Ayunta-
 miento ganen como minimum dos pechos diarios, lo que se acordó por unanimidad.

El Sr. Japou Diaz propuso que se gratificara al encargado de medir calles que se
 proyecta adoquinar; acordandose por unanimidad que la gratificacion sea de doce pechos y
 cincuenta continos.



El Sr. Ayuntamiento (don Estanislao) pidió que para la sesión próxima
se traese sobre la mesa todos los documentos que acrediten que el Deposi-
tario de Propios ha pagado los documentos que haya recibido por conup-
to de los pagos municipales; prometiéndole así el señor alcalde.

A propuesta del Sr. Juan Diaz se acordó por unanimidad que
constase en acta el reintegro de la Corporación por la suma
del señor marqués de Pickman, don Rafael Leon y Primo de
Riversa, que fue dignísimo disputado por esta circunscripción
y que se cumpliere como teniese en tan importante mandato.

Se dio cuenta de un escrito del señor concejal don José Ferrero Bla-
co, pidiendo sea puesta de licitación para atender á asuntos propios,
acordándose por seis votos contra cinco no haber lugar á lo pedido.

El Sr. Alcalde manifestó que estando convocada la subasta de todo
acuerdo de la Dotsua Malaya, correspondia al Ayuntamiento fijar las reglas
económicas que hayan de regirle; y por unanimidad fueron acordadas
las siguientes:

Primera: todos los gastos de subasta, anuncios en el Boletín Oficial de la provincia
y reintegro y copia del expediente serán de cargo del rematante

Segunda: El rematante respetará cincuenta árboles que han sido señalados y
que costará y aprovisionará el encargado de la custodia de las lanchas de pasaje; por lo
que solo se le relejara la parte correspondiente del precio señalado ó sea setenta y
cinco pesetas; y

Tercera: El precio del remate será pagado en dos plazos: el primero al notificarse la aprobación de la
subasta y el segundo al hacerse entrega del aprovisionamiento.

Conto cual terminó la sesión, delo que certifico =

Alcance Severo Jemando Alca Diego Yajon

Sebastian Ruiz Manuel Blanco

Estanislao Alca Baldomero Palma Nicente Ortega

sesión de 21 de Octubre - En la tarde del día a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos cuatro

- Dr. Alcalde
- " Arriola (H)
- " Japou Diaz
- " Perez Jorner
- " Blanco Campos
- " Arriola (B)
- " Ortega Hija
- " Ruiz Alfaro

removidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas los señores concejales sumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Jorner, procedieron a celebrar sesión ordinaria, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó el pago de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos por los faros construidos para el alumbrado público.

De orden del señor alcalde yo el secretario di cuenta de los recibos y carta de pago que obran en el Depósito, por concepto de sueldos y asignaciones y descuentos de uno por ciento, verificado durante el año actual, que son los siguientes:

Recibo número ocho, de veinte de Junio último, de ciento noventa y dos pesetas y ochenta y siete céntimos por sueldos y asignaciones, de resultas del ejercicio anterior.

Recibo número uno, de siete de Agosto último, de doscientas cuatro pesetas y catorce céntimos, por igual concepto, del trimestre primero del año actual.

Recibo número dos, de igual fecha, de siete pesetas ochocenta y tres céntimos, por el mismo concepto y trimestre primero del año actual.

Carta de pago número ciento veinte y uno, de primero de Julio último, de noventa y seis pesetas y treinta céntimos, por descuentos de uno por ciento de los trimestres tercero y cuarto de mil novecientos tres.

Carta de pago, número ciento veinte, de igual fecha y concepto, por diez y ocho pesetas y cincuenta y un céntimos, correspondiente al trimestre primero del año actual.

El Sr. Alcalde manifestó que los recibos de utilidades los cobra el Recaudador de Contribuciones, que aun no ha presentado mas que los expuestos al Cabildo; y en cuanto a los descuentos sobre pagos ha ordenado al Depositario que sin demora alguna ingrese los trimestres segundo y tercero o justifique que por cualquier causa no los cobra con la Hacienda.

El Sr. Arriola (don Estanislao), que había pedido la presentación de esos documentos, insistió en su petición de que el Ayuntamiento quede siempre solvato de sus obligaciones, salvando él su responsabilidad si no recibiere.

Con lo cual terminó la sesión de lo que certifica
Manuel Perez Jorner Fernando Arriola

Vicente Ortega Estanislao Juan

Manuel Perez Diego Yajon

Sebastián Ruiz Manuel Blanco

Manuel Hernandez



En la villa de Alcañices a veinte y uno de Octubre de mil novecientos cuatro
reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas los señores concejales summa-
ralos al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Yajon, se pro-
cedió a celebrar sesión ordinaria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de
la anterior.

Por unanimidad se acordó el pago de las sumas siguientes:
Seis pesetas por conducción de un preso cumpliendo orden judicial.
Setenta y cinco céntimos por conducción de objetos para las oficinas municipales.
Seis pesetas por reparación de la casa Ayuntamiento.
Ciento setenta y seis pesetas, por arreglo del camino de Alcañices.
Y ciento diez y seis pesetas y setenta y cinco céntimos por colocación de basuras
en el alcantarillado.

Con lo cual terminó la sesión, de lo que certifico

Manuel Perez Vicente Ortega

Seman do Juan

Baldomero Palma

Manuel Peña

Estanislao Juan

Manuel Perez Diego Yajon

Manuel Blanco

Manuel Hernandez

Senor ordinario de 7 de Noviembre - En la villa del Rio a ~~veinte~~ de Noviembre de mil novecientos

- Senores concurrentes
- H. Alcalde
- " Arias Ruiz (P)
- " Tapardiaz
- " Perez Gomez
- " Pena Campos
- " Arias Ruiz (S)
- " Ortega Piroja
- " Palma Alfaro

los cuatro reunidos en las Casas de Ayuntamiento a las veinte y una horas los señores concejales sumados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Pinero procedieron a celebrar sesion ordinaria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y aprobando en igual forma el extracto de acuerdo del dia ultimo.

Se dio cuenta del acta de ayuntamiento de treinta y uno de Octubre ultimo, de la que resulta una existencia de dos mil quinientas quince pesetas y cuatro centimos

X El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) preguntó si se habra hecho efectiva la suma de trescientas tres pesetas y veinte y tres centimos que reclama la Hacienda publica por impuesto de melchor y apogonaciones del ejercicio de 1897-98. El Sr. Alcalde manifestó que estaba sujeta a los acuerdos de los responsables y que esto demorara el pago. En su virtud se acordó por unanimidad facultar al señor alcalde para que nombre un agente ejecutivo que suja el pago por la via de apremio. X

Por unanimidad se acordó el pago de diez pesetas diez y seis centimos por doce cargas de agua para la Casa Ayuntamiento; catorce pesetas veinte y cinco centimos por material de oficina; diez pesetas por un libro para el juzgado municipal y cincuenta pesetas setenta y cinco centimos por material de estadística, todo según detalle. Tambien se acordó el pago de dos pesetas a Manuel Casado por los errores de cal de mazon para el blanqueo de los edificios municipales.

Verificandose el dia catorce del actual la subasta de cuatro mil quinienta arboles de la D. S. de Alcala se acordó por unanimidad que en representacion del Ayuntamiento concurre a la misma el vocal de la comision de Abastos don Vicente Ortega Piroja, ademas de los señores que por ministerio de la Ley deben asistir.

Por unanimidad se acordó que se hagan los trabajos preparatorios para formar el padron vecinal de la villa y que el señor alcalde adquiere



el material necesario, que se pagara con cargo al artículo noveno del capitulo primero.

El Sr. Alcalde manifestó que el Depositario de Propio le ha presentado tres cortas de pago por impuesto de uno por ciento sobre pago, que importan respectivamente setenta y seis puestas cuarenta y seis centimos, diez y siete puestas ochenta y ocho centimos y cinco diez puestas y diez y ocho centimos, que corresponden a ampliación de 1903 y a los trimestres segundo y tercero del año actual.

Con lo cual termino la sesion de lo que certifico = mandado =

<u>Manuel Perez</u>	<u>Juan Antonio</u>	<u>Diego Moreno</u>
<u>Sebastian Ruiz</u>	<u>José Estevé</u>	
<u>Baldomero Palma</u>	<u>Manuel Blanca</u>	<u>Eusebio Ariza</u>
<u>José Garrido</u>		<u>Nicente Ortega</u>
<u>Manuel Perez</u>	<u>Juan Hernandez</u>	

Diligencia: Por falta de número de señores concejales no ha podido verificarse la sesión ordinaria de este día = certificado =
de 12 de Noviembre de 1904

El Alcalde	El Secretario
<u>Manuel Perez</u>	<u>Juan Hernandez</u>

Señorío de 16 de Noviembre = En la Coria del Rio a diez y seis de Noviembre de mil
novecientos cuatro, siendo las veinte y una horas se reunieron
en las Casas Capitulares los señores concejales enumerados al
margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel
Perez Binao, siendo leído y aprobada el acta de la sesión
ordinaria del día nueve del actual.

No habiendo asunto que tratar se levantó la sesión de
lo que certifico =

Manuel Perez

Manuel Perez

José Estévez

Dicente Ortega

Baldomero Palma

Fernando Arias
Estanislao Arias Manuel Blume

Diligencia por falta de número de señores concejales no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria de este día = certifico

Coria del Rio 21 de Noviembre del 94

El Alcalde

El Secretario

Manuel Perez

Juan Hernandez

Señorío ordinaria de 22 de Noviembre = En la Coria del Rio a veinte y tres de Noviembre
señores concejales = de mil novecientos cuatro reunidos en sesión ordinaria de regu-
da convocatoria en las Casas Capitulares, los señores concejales
enumerados al margen bajo la presidencia del señor
alcalde, don Manuel Perez Binao, fue leído y aprobada por una-
nidad el acta de la anterior =

No habiendo asunto que tratar se levantó la sesión = Certifico =

Manuel Perez

Manuel Perez

Manuel Blume

José Estévez
Vicente Ortega

Fernando Arias
Estanislao Arias

Baldomero Palma

sesión ordinaria de 28 de Noviembre = En la noche del día a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas los señores concejales numerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde, don Manuel Pérez Finao, procedieron a celebrar sesión ordinaria, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

- Alcalde
- Arias Arias (F)
- José Díaz
- Pérez Finao
- Blanco Campos
- Arias Arias (B)
- Ortega Ortega
- Alfaro
- Salgado
- Palma
- Blanco Campos

Por unanimidad se acordó el pago de una peseta veinte y cinco centimos a Manuel Lavroman Delgado por cinco encargos conducidos de la capital para servicio del Ayuntamiento; cinco pesetas a José Pérez por una carga de oro para la oficina municipal y cinco pesetas setenta y cinco centimos a doña Julia Peláez por una gorra para el guardia municipal.

Por unanimidad fue nombrado expendedero de papabitas para el aprovechamiento de las hojas de la Dama Atalaya, don Sebastián Pantoja Pantoja =

Con lo cual terminó la sesión de que certifico =

Manuel Pérez
Fernando Arias
José Estévez

Baldomero Palma Manuel Blanco Estanislao Arias
Vicente Ortega Manuel Pérez Fernando Arias

sesión de 1 de Diciembre = En la noche del día a cinco de Diciembre de mil novecientos cuatro reunidos en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas los señores concejales numerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Pérez Finao procedieron a celebrar sesión ordinaria, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, así como el extracto de acuerdos del mes de Noviembre último.

- Alcalde
- Arias Arias (F)
- Pérez Finao
- Blanco Campos
- Arias Arias (B)

Se dio cuenta del expediente de apremio incoado para la

Dr. Ortega y Goyena
" Ruiz Alfaro
" Palma Alfaro
" Sotomayor Campesin

excepción del débito de noventa y tres pesetas y veinte y tres cen-
tinos que reclama la Hacienda pública por descuentos sobre
sueldo y asignaciones correspondientes al ejercicio de mil ochocien-
tos noventa y seis a noventa y ocho. Dicho expediente ha sido
pasado a la alcaldía por el agente ejecutivo encargado de su
tramitación, en vista de que al requerir dicho agente al de-
positario que fue de los fondos de propiedad don Joni Barco y Bar-
co para que como primer responsable abonase la menen-
nada cantidad, el requerido contesta que el Ayuntamiento no
debe suma alguna por el concepto pedido, fundándose en que
habiéndose seguido a su dicte procedimiento de apremio
el año de mil novecientos uno para cobrar los débitos que
la Hacienda reclamaba, en la certificación de la Intervención,
base del procedimiento, solo se pedían por el ejercicio
de mil ochocientos noventa y seis a noventa y ocho abun-
ta y seis pesetas y noventa y seis centinos por descuentos de
uno por ciento sobre pagos. Fundado en esa razón el Sr. Barco
y Barco pide que el actual expediente sea remitido a la Inter-
vención de Hacienda para que rectifique la liquidación y pue-
da subsanar el error que a su juicio existe, bien entendido
que de no comprobarse sus afirmaciones, siempre y a todo
tiempo será responsable el declarante del descubrimiento originado
estas actuaciones.

El Sr. Adrian Ruiz (don Estanislao) manifestó que a su juicio
no ha lugar a lo pedido por el señor Barco y Barco, toda-
vez que el expediente se basa en una relación de débitos en-
viada por la Delegación de Hacienda, que indudablemente ha-
brá sido hecha mediante liquidación previa; y nunca será
una razón de que no se deba, el que en mil novecientos uno
no se reclamase el débito ahora perseguido. En consecuencia pro-
puso y se acordó por unanimidad que continúe el procedimien-
to sin demora alguna y que solo se suspenda si los eventuales
responsables presentaran certificación a la Hacienda probando

que no se debe la suma reclamada por la misma.

Se dio entrada al Ayuntamiento del arqueo de Veinte de Noviembre, del que resulta una existencia de sesenta y cuatro pesetas y cuatro céntimos.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes facturas:

De seis pesetas a los Hrs. Binal y C^{ta} por una caja de plumas y un litro de tinta.

De seis pesetas a Juan M. de la Hoya por un capote para un guardia municipal nocturno.

De veinte y una pesetas a José Ruiz por seis metros de arena distribuidos en el camino de Almuesilla.

De siete pesetas cincuenta céntimos a Antonio Almansa por cincuenta sellos de correos.

De ocho pesetas treinta y cinco céntimos a Francisco Sanchez por trescientos cincuenta tablillos esmerados para el arreglo de tablillos de la alcantarilla.

De treinta y siete céntimos de peseta a José García de la Cruz por un recurso como preso.

De siete pesetas a José Ruiz y Ruiz por alojamiento de la oficialidad de la Hermandad de Extremadura.

Se dio cuenta de una solicitud de los cuatro auxiliares de las escuelas públicas, pidiendo se consignase en los nuevos presupuestos una partida que, aunque modesta, sea suficiente para pagar la renta de casa que necesitan para vivir.

El Sr. Ascan Ruiz (don Estanislao) propuso que se tomara en consideración lo solicitado y que una comisión estudiara el caso y señalase la cantidad que haya de darse y la forma de consignarla.

El Sr. Esteban Lampin se adhirió a lo propuesto y dijo que en el acto se debía acordar lo que se creyera oportuno, aunque creía que ese criterio simple debió haberlo tenido el Ayuntamiento en otras ocasiones, como por ejemplo cuando la matrícula titular solicitó aumento de su dotación.

El Sr. Ascan Ruiz (don Estanislao) dijo que el caso no era análogo, y en un momento al caso insistió en su propuesta.

El Sr. Ascan Ruiz (don Fernando) propuso que se fijara la cantidad de mil pesetas para distribuirla por partes iguales entre los cuatro auxiliares.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad aceptar su principio la solicitud y que la comisión de Hacienda la estudie y proponga la cantidad que haya de concederse y la forma en que se deba hacer su consignación en presupuesto.

Con lo cual termino la reuni de que certifico.

Manuel Perez Fernando Arias

Manuel Peña Baldomero Palma

José Estevan Estanislao Arias

Picente Ortega Manuel Perez

Sebastian Ruiz Diego Gaxton

Manuel Blanco

José Garrido
Juan Hernandez

Diligencia, Para hacer constar que por falta de numero de señores concejales no ha podido celebrarse la reuni ordinaria de este dia, por lo que se cita de segunda convocatoria = Loria del Rio a diez de Diciembre de mil novecientos cuatro = Certifico =

Juan Hernandez

Reuni ordinaria de 14 de Diciembre = En Loria del Rio a catorce de Diciembre de mil novecientos

tres. Concurrieron

- H. Alcalde
- " Arias Ruiz (H)
- " Japondier
- " Perez Jimenez
- " Blanco Campos
- " Arias Ruiz (E.)
- " Peña Campos
- " Ortega Prieto
- " Ruiz Alfaro
- " Garrido Salgado

cuatro reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Jimenez, procedieron a celebrar reuni ordinaria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Dada cuenta del expediente de subasta de quinientos hectolitros de resaca de la Dhesa Atalaya, señalada para el dia veinte y cuatro del mes actual, la Corporacion acordó por unanimidad fijar las siguientes condiciones economicas. Primera. - El rematante estara obligado a satisfacer el importe del remate en el acto de la subasta del aprobamiento, dejando ademas en la Caja Municipal la fianza de 10 % para responder a los perjuicios que causare; y



El Sr. D. Alfonso
Interv. Campos

no pudiéndola recoger hasta conocerse el resultado del recon-
cursato final; y
Segunda. - El rematante no podrá cobrar más de dos pesetas por
cada cordo que entre a disputar la adjudicación.

El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) pidió que el arreglo municipal se ponga en las
mejores condiciones higiénicas, porque hoy se halla en muy mal estado. El Sr. Alcal-
de contestó que no se ha hecho ya la reparación necesaria por haber habido
deterioro en aquel y no haber otro sitio en condiciones de seguridad para
ello; pero que al quedar vacío el local ha ordenado su arreglo inmediato
y ya deberá estar habiéndose.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) se manifestó conforme con que se haga
la reforma de dicho local pero exigiéndole responsabilidad al que cause
el deterioro del mismo. En consecuencia propuso que el arreglo se haga por
cuenta del causante y que si este no se aviniera, se le pida al jirga-
do a los efectos oportunos.

El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) manifestó que a su juicio el local
debe ponerse en mejores condiciones que estaba antes de sufrir los
deterioros de que se trata.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) preguntó el estado del expediente
de adequinado de varias calles, pidiendo se diga que se va a ha-
cer del mismo; y para el caso de que ahora no fuese adelante pro-
puso que se reformen los pavimentos con los mejores que propor-
cione lo presupuestado.

El Sr. Alcalde contestó que el expediente está en suspenso porque
no había buenas impresiones en cuanto al sitio del superávit
necesario para realizar el plan de adequinado; y en cuanto al
punto arreglo de calles dijo que se hará lo que sea posible, aun cuan-
do el tiempo no es apropiado para el buen resultado de esa clase
de obras.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) propuso que se explore a los

entendidos que pudiesen hacer frente al presupuesto y se proceda con arreglo a las impresiones que se reciban. En vista de ello fueron designados los Sr. Arias Ruiz (don Fernando) y Gaspar Diaz, para que hagan esa indagacion y manifiesten su resultado.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) exalto a la Comision de Hacienda para que cuanto antes dictaminase sobre la solicitud de los acreedores de las cuentas publicas de que se dio cuenta en la sesion anterior.

El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) dijo que habia llegado a su noticia que por varios caminos se habia presentado al Ayuntamiento un escrito pidiendo la reivindicacion de un camino o vereda que partiendo del poro de Jaguamada conducia a la Laguna de Lucaduro; y pidio que con toda urgencia se proceda como corresponde. El Sr. Alcalde dijo que si cierto que se ha presentado ese escrito y que procurara venga el expediente para la sesion inmediata.

El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) preguntó si se habian suspendido las diligencias de apremio a don Jose Berro y Barco para la exaccion del debito que reclama la Hacienda por sueldo y asignacion del ejercicio de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho. El Sr. Alcalde manifestó que el expediente volvio al agente ejecutivo, cumpliendo con el acuerdo capitular y que sigue en tramitacion.

Con lo cual termino la sesion de que certifico =

Manuel Perez Fernando Arias Diego Gaspar

Edoastian Ruiz Jose Esterer

Manuel Blanco Baldomero Palma

Jose Garrido

Estanislao Arias

pública de primer mes del año próximo, se acordó por mayoría
(dad) nombrar farmacéutico titular interino a Don Mariano Olvera
Navarro con el que se hará un contrato provisional para que
desde el día uno de Enero de mil novecientos cinco se encargue
de: suministrar asistencia farmacéutica completa a las familias com-
prendidas en el patron de pobres y a las de los individuos del
puerto de la guardia civil; suministrar los desinfectantes que
sean necesarios para las autopsias; y suministrar por últi-
mo los medios de desinfección que sean precisos y correspondan
al pueblo en los casos de enfermedades epidémicas, infecciosas y con-
tagiosas, con arreglo a los anejos a la Instrucción general de sani-
dad pública de doce de Enero del año actual. Por estos servicios
cobrará el nombrado la suma anual de mil pesetas que se le
librará mensualmente por doce avas partes. Votaron contra el nom-
bramiento, por entender que debía gestionarse la continuación del Sr. Jal-
ver Martín, los señores Arias Ruiz (don Fernando y don Estanislao) y Palma-
Alfaro.

De lo cual firmó la sesión de lo que certifica = Enmendado = mayoría = vale.
Entre paréntesis = dada no vale = es = dada = no vale

Manuel Pérez

Manuel Blanco

Sebastian Ruiz

Estanislao Arias

Fernando Arias

Vicente Ortega



Diligencia por falta de numero de numeracion no ha podido verificarse la sesion ordinaria de este dia = Cortesio = Mun

Sesion ordinaria de 28 de Diciembre = En hora del dia a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos cuatro, siendo las veinte y una horas, se reunieron en las Casas Capitulares los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perce Pinas, procediendo a celebrar sesion ordinaria que comenzo siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó el pago de cuatro pesetas veinte y cinco centimos, importe de una gorra para el alguacil del Ayuntamiento.

Tambien se acordó por unanimidad la adquisicion de una tresvrola para el guarda de la Dehesa, con cargo al capitulo onces.

Señores concejales
 D. Alcalde
 D. Juan Ruiz (Sr.)
 D. Alonso Campor
 D. Juan Ruiz (Sr.)
 D. Ruiz Alfaro
 D. Ortega Hija

Por orden del señor alcalde se dió cuenta del expediente de provision interior de la plaza de farmacéutico titular a fin de fijar las condiciones en que haya de hacerse el contrato con el farmacéutico nombrado, don Mariano Olvera Navarro, acordándose por unanimidad las condiciones siguientes:

- 1ª Don Mariano Olvera Navarro se compromete, con el caracter de farmacéutico titular interino a suministrar a los señores que figuran en el padron de pobres que se le entregara al efecto, todos los medicamentos que recetan, el medico o médicos titulares de la villa, sin mas excepcion que la especifica.
- 2ª Don Mariano Olvera Navarro se compromete a suministrar todos los elementos de desinfeccion que sean necesarios para las autopsias que se practiquen en termino de la villa.
- 3ª Don Mariano Olvera Navarro se compromete a suministrar los materiales de desinfeccion que a juicio de la Junta Local de Sanidad sean necesarios y correspondan a la poblacion en los casos de epidemias, epidemias, infecciones y contagiosas, con arreglo a lo anejo a la Instruccion general de Sanidad publica de doce de Enero del año actual.
- 4ª Don Mariano Olvera Navarro se compromete a facilitar los medi-



comentarios que fueran necesarios en el caso de que cualquier pobre extranjero
se enfermara hallándose en la población o en el término.

5^a El Ayuntamiento se compromete a satisfacer a don Mariano Olvera Navarro la suma de mil pesetas, pagaderas por mensualidades venidas, de la dotación por la, durante el tiempo que este contrato subsistiere, entendiéndose que esa suma es la total remuneración de las obligaciones que aquel contraa por el presente.

6^a El tiempo del contrato es indefinido; pero no podrá pasar de un año.

7^a Para rescindir el contrato por parte del farmacéutico bastará con que este avise con tres meses de anticipación. El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescisión inmediata en el caso de que el señor Olvera faltare a sus compromisos, esto sin perjuicio de que la falta solo dará lugar a multa lo que juzgare el Ayuntamiento en sesión pública, siendo las multas que pudieran imponerse de una a veinte y cinco pesetas.

8^a El Ayuntamiento se reserva el derecho de dar entrada en el padron de pobres y en cualquier tiempo a las familias que puedan necesitarse, pero el número de dichas familias con derecho a los beneficios de este contrato, nunca pasará de cuarenta y cinco.

9^a También tendrán derecho a que el señor Don Mariano Olvera Navarro les facilite gratuitamente las medicinas que necesitaren excepto los específicos, los individuos del punto de la guardia civil de la villa y sus respectivas familias.

Por unanimidad fueron aprobados los subastas de alumbrado público y barcas de pasaje; quedando autorizado el Ayuntamiento a haber quedado en vista la del Puerto Alto.

Por unanimidad se acordó el pago de cinco pesetas treinta céntimos, por reintegro de la matrícula industrial y padron de carruajes; y el de veinte y cinco pesetas por revista boquillas para el alumbrado.

Con lo cual terminó la sesión de lo que certifico =

Manuel Pérez Fernando Ariza Diego y Aguirre

Sebastián Rivas Baldomero Palma Estanislao Ariza
Manuel Pérez

Año de 1905



Señalada extraordinaria de 1º de Enero - En hora del día a uno de Enero de mil novecientos cinco, siendo
concurridos las doce horas y previa citación, se reunieron en las salas capitulares los señores
concejales numerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde
don Manuel Pavez Gino, procediendo en sesión pública a cumplir lo dispuesto
en el artículo 2º de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Por unanimidad quedó formada la lista como sigue:

Señores del Ayuntamiento

- Don Manuel Pavez Gino
- " Fernando Arias Ruiz
- " Diego Japon Diaz
- " Manuel Pavez Gino
- " José Alfaro Blanco
- " Estanislao Arias Ruiz
- " Manuel Peña Campos
- " Vicente Ortega Rojas
- " Manuel Blanco Campos
- " Sebastian Ruiz Alfaro
- " José Ferrero Salgado
- " José Baldomero Palma Alfaro
- " José Esteva Campos
- " Manuel Campos Jimenez

Mayores contribuyentes

Nº de orden	Contribuyentes	Pública y personal		Urbanas		Industria y profesiones		Total	
		Puestas	cts.	Puestas	cts.	Puestas	cts.	Puestas	cts.
1	D. Francisco Peña Blanco	797	99	67	30	"	"	865	29
2	" Francisco Hernandez Mir	"	"	"	"	420	"	420	"
3	" Manuel Peña Blanco	113	19	63	74	179	"	355	93
4	" Juan José Lopez Parra	207	73	23	44	99	"	330	17
5	" Joaquín Japon Blanco	157	84	110	08	52	"	319	92
6	" Luis Palma Alfaro	224	56	76	"	"	"	300	56

Nº de orden	Contribuyentes	Agricultura y ganadería		Minera		Industria y comercio		Total	
		Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
7	D. Juan Manuel Campos Arias	268	37	29	13	"	"	297	50
8	" Francisco Ruiz Alfaro	"	"	16	13	261	25	277	38
9	" Modesto de la Fuente Alvarez	11	38	30	23	198	"	239	61
10	" Manuel Suarez de la Mora	98	24	135	59	"	"	233	83
11	" Elacido Pena Herrera	109	84	48	38	72	80	231	02
12	" Antonio Perez Gineo	189	"	27	52	"	"	216	52
13	" Antonio Arnao Sanchez	167	34	43	53	"	"	210	87
14	" Julio Suarez Gineo	142	72	56	43	"	"	199	15
15	" José Suarez Llano	187	10	4	03	"	"	191	13
16	" Francisco Alvarez Rodriguez	87	26	60	47	41	50	189	23
17	" Miguel Baquero Alfaro	180	64	"	"	"	"	180	64
18	" Francisco Soriano Marquez	"	"	"	"	179	"	179	"
19	" José Inero Carnero	100	61	72	46	"	"	173	07
20	" Manuel Pena Herrera	89	83	80	63	"	"	170	46
21	" Manuel Salas de la Cruz	95	08	21	29	24	"	150	47
22	" Carlos de Mesa y Sanchez	"	"	"	"	144	"	144	"
23	" José L. Fernandez Muraza	122	79	20	21	"	"	143	00
24	" José Rioja Blanco	88	25	"	"	43	50	131	75
25	" José Lora Ruiz	108	78	20	96	"	"	129	74
26	" Francisco Olvera Palma	65	34	56	43	"	"	121	77
27	" Manuel Palma Jutierrez	"	"	20	21	100	80	121	01
28	" Antonio Curial Lora	99	02	17	85	"	"	116	87
29	" Juan Lopez Gonzalez	33	"	80	63	"	"	113	63
30	" Juan Garcia Lora	94	74	16	13	"	"	110	87
31	" Manuel Arias Ruiz	"	"	108	84	"	"	108	84
32	" José Pavon Montilla	6	48	72	56	24	"	103	04
33	" Antonio Campos Ruiz	81	78	20	21	"	"	101	99
34	" Manuel Romero Ballina	68	23	28	17	"	"	96	40
35	" Pedro Gonzalez y Gonzalez	70	47	23	44	"	"	93	91
36	" Juan Curial Lora	73	17	20	15	"	"	93	32
37	" Sebastian Alfaro Blanco	45	29	"	"	48	"	93	29
38	" Felix Delgado e Hidalgo	"	"	"	"	89	94	89	94



Nº de lista	Contribuyentes	Pública y primera		Otra renta		Industria y utilidades		Total	
		Puestas	cts.	Puestas	cts.	Puestas	cts.	Puestas	cts.
39	D. Ricardo Galvez Martin	"	"	"	"	88	"	88	"
40	" Mariano Olivera Navarro	"	"	"	"	88	"	88	"
41	" Francisco Martin Palma	10	88	"	"	75	"	85	88
42	" Antonio Campos Quintero	11	88	18	06	48	"	77	94
43	" Manuel Gutierrez Joveralbe	53	21	16	13	"	"	69	34
44	" José Yajon Rodriguez	19	16	16	13	33	60	68	89
45	" Enrique Mejias Higuera	11	35	16	43	"	"	67	78
46	" José Cordero Loidola (menor)	11	32	16	13	"	"	67	45
47	" Andrés Navarro Alfaro	1	98	10	42	24	"	66	40
48	" Francisco Gutierrez Ruiz	13	56	11	28	"	"	64	84
49	" Sebastian Franco Bojorcano	"	"	"	"	59	94	59	94
50	" Ignacio Barrera Fuentes	50	"	8	06	"	"	58	06
51	" Rafael Suarez Madera	"	"	12	90	43	90	56	80
52	" Gregorio Lora Troca	11	93	3	22	"	"	55	15
53	" Traquin Carral Lora	14	75	"	"	"	"	54	75
54	" Miguel Ruiz Alfaro	"	"	"	"	50	"	50	"
55	" José Ruiz Alfaro	"	"	"	"	50	"	50	"
56	" Juan Manuel Alas Gutierrez	33	70	16	13	"	"	49	83

Por unanimidad se acordó sea repunta al publico y anunciada en el Boletín Oficial la precedente lista para oír reclamaciones, terminando la reunión de que certifico =

Marcos Perez *Fernando Arias Ligo Yajon*

Sebastian Ruiz Baldomero Palma *Estanislao Arias*

Marcos Perez
 Expedir certificaciones conforme a lo que se ha anterior con esta solemnidad autorizada por este cuerpo y que no aparezcan anotados al margen los concurrentes e el acto. Conia el día seis de Mayo de mil novecientos veintidós =

Marcos

Diligencia Por falta de numero de señores concejales no ha podido verificarse la sesion ordinaria de este dia - de este fin

Sesion de la noche de Enero = En la noche del día a cuatro de Enero de mil novecientos cinco, y en la sesion de concurrencia las veinte y una horas se reunieron en la Casa Capitular los señores concejales numerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perez Tinaso, procediendo a celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, que comenzó siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion de veinte y ocho de Diciembre, la de la sesion extraordinaria de uno de Enero y el extracto de acuerdos del mes anterior.

- Dr. Alcalde
- " Arias Ruiz (F)
- " Japou Diaz
- " Perez Gomez
- " Arias Ruiz (S)
- " Ruiz Alfaro
- " Palma Alfaro =

Por unanimidad se acordó el pago a don Antonio Ramirez de cinco pesetas setenta y cinco céntimos por material de estadística y cinco pesetas veinte y cinco céntimos por material de oficinas

A propuesta del señor Perez Gomez se acordó por unanimidad conceder entrada en el padron benéfico-sanitario a los vecinos de la villa Juan Rodriguez Andueza y Juan Manuel Japou Barragan, reconocidamente pobres; dándoles respectivamente los números doscientos nueve y doscientos diez y siete, del padron formado. De dicho beneficio, solo podran disfrutar los mencionados individuos y sus familias respectivas.

El Sr. Arias Ruiz (don Fernando) manifestó que recordaba la comision de Hacienda, del Ayuntamiento, habia tratado de la solicitud de los suplentes de las escuelas publicas sobre concesion de una suma para costearse casa-habitacion, opinando dos vocales que se les concedan mil pesetas anuales y otros dos que no se les conceda nada. Pidió que el Ayuntamiento resolviese.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) propuso que se reconociera a los cuatro auxiliares el derecho a percibir por partes iguales la suma total de mil pesetas; pero entendiéndose que las cobrarán cuando se forme el presupuesto adicional, a cuyo fin se consignará en el esa partida.

El Sr. Alcalde manifestó que es publico y notorio que a los de los auxiliares no les hace falta subsistencia para casa; y que en todo caso cuando llegue la hora de hacer el presupuesto adicional se podria conceder aquella a los que la necesitan.

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) insistió en su propuesta, manifestando que se



Hata de funcionarios que tienen el sueldo muy exiguo; y que ademas la Excm. Junta Provincial de Instruccion Publica ha recomendado a los Ayuntamientos, en circular reciente, que procuran dotar de casa-habitacion a esos funcionarios para hacerles posible la permanencia en sus puntos.

Insistió el Sr. Alcalde en pedir el aplazamiento del asunto; y el Sr. Arriau Ruiz (don Estanislao) insistió a su vez en su propuesta.

En consecuencia procedieron a votar, haciéndolo a favor de la proposicion del Sr. Arriau Ruiz (don Estanislao) este señor y los Sres. Arriau Ruiz (don Fernando), Berro Jomier y Palma Alfaro; y en contra los Sres. Japou Diaz, Ruiz Alfaro y el señor presidente. Por lo tanto aquella quedó aprobada.

El Sr. Arriau Ruiz (don Estanislao) pidió que se observen rigurosamente las condiciones del pliego de enbata del alumbrado publico, con lo que se corrigieran algunas deficiencias que ha notado. El Sr. Alcalde prometió que se observarían aquellas.

El Sr. Arriau Ruiz (don Fernando) denunció el hecho de que el farmacéutico titular interino se ha negado a despachar un vegigatorio prescrito para el supremo pobre Manuel Moreno Jomero, que figura en el padron respectivo. El Sr. Alcalde ofreció averiguar lo ocurrido y hacer que se cumpla lo contratado.

Por orden del señor alcalde se el secretario di cuenta de un expediente instruido en virtud de instancia presentada por don Antonio Jorraler y otros vecinos de la villa, quienes manifestaban estar desentado un camino o via pecuaria que partiendo del Pozo de Jaraguemada llegaba a la Laguna del Cucadero. En dicho expediente constan los extremos que a continuacion se expresan:

Una certificacion de la que se desprende que en el año de mil ochocientos cincuenta y uno, y segun dictamen de mayores ganaderos de la villa, habia en el termino una vereda que surtía en el Pozo de Jaraguemada y conducia a la Laguna del Cucadero, cuya vereda, segun los ganaderos debia tener cien varas de anchura.

Declaracion del anciano Juan Miguel Sanchez Calvo atestiguando haber conocido siempre dicha vereda, y que esta ha desaparecido hace poco tiempo.

Declaracion del anciano Jose Alfaro Jomero, atestiguando haber conocido la vereda que ora arriba, habiéndola conocido por último con ocho



quinto que designe un representante de la Asociacion, que concurre al delinde.

Tercero.- Que concurren al mismo, por el Ayuntamiento, a mas del señor alcalde presidente o teniente de alcalde, su quien designe, los concejales señores don Fernando Arias Prieto y don Jose Ferrido Salgado =

Cuarto.- Que el señor alcalde designe al perito que por el Ayuntamiento concurre al acto; y dé cuenta al Sr. Jefe de Montes para que a su vez designe a un individuo del Ramo.

Quinto.- Que se cite a los colindantes, segun dispone el articulo treinta y seis del mencionado Reglamento; y

Sexto.- Que los gastos que sea necesario hacer por ahora se libren con cargo al capitulo once del presupuesto, sin perjuicio de que en su dia se exija el reintegro, si procediere, a los deudores que resultaren.

Con lo cual termino la sesion; de lo que certifico = En tal hora = a las diez horas = vale,

Manuel Ferrer Fernando Arias Diego Gayon
Sebastian Ruiz
Baldomero Palma
Vicente Ortega Estanislao Arias

Diligencia por falta de numero de señores concejales, no ha podido verificarse la sesion ordinaria de este dia = certifico = y floria del libro numero de mil novecientos cinco =

Sesion de 11 de Enero = En la noche del dia once de Enero de mil novecientos cinco reunidos en la casa capitular a las veinte y una horas los señores concejales numerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Ferrer Ferrer, procedieron a celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.
Estando comenzada la subasta de la casa llamada la rascaria, se acordó por unanimidad sea reparada convenientemente para que se subsiga su forma al arrendatario.
Por unanimidad se acordó el pago de cinco pesetas y diez cuartos por rillo

Alcalde
Arias Prieto (P)
Gayon Diaz
Arias Prieto (P)
Ortega Prieto
Diaz Alfaro
Palma Alfaro

para el servicio de las oficinas municipales.

Fue acordado el Ayuntamiento del ayuntamiento de Quintana y uno de Diciembre último, del que resulta un sobrante de quinientas cincuenta y ocho pesetas y tres céntimos, que pasa a disposición.

A propuesta del Sr. Alcalde se concedió entrada en el padron benéfico sanitario a los individuos pobres, vecinos de la villa, que se expresan y a sus respectivas familias, dándoseles los números que se detallan:

Joaquín Salas Pérez, número 221; Antonio León Morales, número 261; Jacinto Jaraín Suárez, número 261; Antonio Vazquez Jodero, número 262; Manuel Benítez Fuentes, número 271; José Márquez González, número 272; y Carmelo Martínez Mata, número 292; y Manuel Benítez Montero, número 308. =

Se dio cuenta de un escrito de doña Matilde Pericot, renunciando al cargo de matrona titular. En vista de la inquebrantable decisión de dicha señora, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar la renuncia y autorizar al señor alcalde para que inmediatamente provea la plaza, con carácter de interinidad, a fin de que el vecindario no pudiese no carecer de matrona si fuera necesaria.

Por unanimidad se acordó que a la subasta del arrendamiento de la casa carnecoria concurre en representación del Ayuntamiento el señor Regidor Sindico y si este no pudiese, el concejal don Vicente Ortega Piñero =

donde mal terminada sesión de que certifico = Extra par auteris = y = novels
Manuel Pérez Fernando Juan

Sebastián Ruiz
Manuel [illegible]

José Estévez Urbanislas Acuña
Manuel Pérez

Vicente Ortega

Diligencia por falta de número no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día = Certifico = hora del día diez y seis de Noviembre mil novecientos cinco = Certifico =



sesión de 18 de Enero = En la tarde del día a diez y ocho de Enero de mil novecientos
 cinco, reunidos en las Casas Capitulares, a las veinte y una horas, los señores
 concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor al-
 calde don Manuel Pérez Gineo, procedieron a celebrar sesión ordinaria
 siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Alcalde
 Arias Ruiz (E.)
 Pérez Gineo
 Blanco Campos
 Arias Ruiz (E.)
 Ruiz Alfaro
 Estrover Campos

A propuesta del señor alcalde se concedió entrada en el patrono bené-
 fico sanitario a los individuos pobres, vecinos de esta villa, que se expresan
 y a sus respectivas familias, dándoles los números que se detallan:

Rosario Rojas Oliva, número 300; Fabriceo Cordero Sanchez, 310; Carmen
 Rojas Sanchez, 311; Antonio Isidro Rojas, 313; José Joaquín Guisasaola Ma-
 cías, 314; Enrique Hermida Martínez, 318; José Sanchez Pineda, 322; Antonio
 Sanchez Pineda, 323; Antonio Rodríguez Gutiérrez, 328; Manuel Loquinos
 Franco, 329; Angel Verde Ordo, 334; Salvador González Bejarano, 341; José Gómez
 Ruiz, 342; Antonio Japou Bizcocho, 343; José Sera Arias, 347; José Bizcocho Bizcocho,
 342; José Franco Campos, 346; y Nicolás Lardo foveador, 423 =

Por unanimidad fue aprobada la subasta de la casa Carnecería, verificada
 el día y sitio del actual; autorizando al señor alcalde para que haga en
 el local las mejoras necesarias a fin de que la casa sea entregada el día
 uno del mes próximo.

El Sr. Estrover Campos pidió que se forme una relación de los solares por
 edificar que haya en la villa y se dé cuenta al Ayuntamiento, para proce-
 der como correspondiera, acordándose así.

El Sr. Arias Ruiz, don Estanislao, pidió que se reforme el retrato de la escuela
 pública de niños, existiendo el peligro que hoy ofrece, por estar los bancos amplia-
 dos a causa de la rotura de los vasos y ser posible la caída de un niño por los
 mismos. Así se acordó por unanimidad.

Jernando Arias

Con lo cual terminó la sesión de lo que certifico =

Manuel Pérez Diego Japou Sebastian Riera
 Manuel Blanco Estanislao Arias
 José Garvido Vicente Ortega

Diligencia por falta de número de señores concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día = hora del día veinte y tres de Enero de mil novecientos cinco = certificado =

Sesión de 21 de Enero = En la hora del día a veinte y cinco de Enero de mil novecientos cinco, siendo las veinte y una horas se reunieron en las Casas Capitulares los señores concejales empuerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Perce Pinao, procediendo a celebrar sesión ordinaria, que comenzó siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde manifestó que con arreglo al artículo 65 de la Ley Municipal debía proceder a la formación de secciones para votar en su día los vocales apuntes que hayen de formar la Junta Municipal, acordándose por unanimidad la división siguiente:

Primera sección. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de M. M. de Melado, Vizcarro, Apodaca y Albarida. Se votaran tres vocales.

Segunda sección. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de Piedad, Colon, Laura, Mendizabal y Numancia. Se votaran tres vocales.

Tercera sección. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de Cervantes, Gravina, Lurbezan y Prim. Se votaran tres vocales.

Cuarta sección. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de Anastasio Martín, Bilbao, Iglesia, Infante, Mander Nunez, Moratin, Piego y Sagunto. Se votaran tres vocales.

Quinta sección. - Comprende los contribuyentes domiciliados en las calles de Hernan Cortes, Rivero y Calderon. Se votaran dos vocales.

Tambien se acordó por unanimidad anunciar al público esta división como es de Ley.

El Sr. Alcalde manifestó que no obstante haberse remitido con tiempo suficiente a sus respectivos destinos, el anuncio por el Boletín Oficial de la provincia y la citación al colindante don Manuel Campos Ruiz, para el destino de la Vereda del Prode, el anuncio se ha insertado los días diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del actual y la notificación al regido se ha hecho el día diez y nueve del mismo; y como el destino está acordado para el día cuatro de febrero próximo, no mediará



entre aquello y la operacion el plazo de quince dias hábiles que prescribe el artículo retratado y no del Reglamento, lo que pudiera ocasionar la nulidad de la operacion. En consecuencia propuse y se acordó por unanimidad, que se use la facultad que concede el artículo retratado y cumpla el mismo y se amplie el plazo, con quince dias hábiles mas, señalando así el día veinte y dos de febrero próximo. Tambien se acordó por unanimidad que esta ampliacion se anuncie y notifique su forma. El Sr. Ferrite Salgado manifestó que por razones particulares no podia aceptar el cargo de vocal representante del Ayuntamiento en el distrito mencionado; acordándose aceptar la renuncia y nombrar en su lugar a Don Diego Fajon Diaz.

No habiéndose presentado reclamaciones sobre la lista de mayores contribuyentes electores de compromisarios para suadon, formada el día uno del actual, fue declarada firme, acordándose que se cumpla así.

Por unanimidad fue aprobada la subasta del Posito Alto, adjudicado por el tipo a Don Juan Luciel Mora.

A propuesta del señor alcalde se acordó por unanimidad, que la guardia municipal cobre los mismos sueldos que en el presupuesto anterior, interin se organiza el nuevo servicio. Fue autorizado el Ayuntamiento de una R.O. publicada en la Gaceta de Madrid sobre Positos, en la que se dispone la instruccion de expedientes para exaccion de las deudas y deducción de responsabilidades; acordándose por unanimidad cumplirlas, sin demora alguna.

Por unanimidad se acordó el pago de cinco pta. por una carga de circo; diez pta. (con diez pta.) por limpieza de calles; y dos pta. diez centimos por dos arrobas de cal. Como usual firmé la redon de lo que certifico. A lego Fajon

Manuel Perez y Fernando Garcia
 Estanislao Ariza Esteban Riera Jose Estevan
 Manuel Blanco
 Baldomero Palma Manuel Perez
 Jose Garrido

Diligencia por falta de número de señores concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día = certipio = hora del día treinta de Enero de mil novecientos cinco = y

Sesión de 1 de Febrero = En la Coria del Río a uno de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos

Señores concurrentes la Casa Ayuntamiento a las veinte y una horas los señores concejales, concurridos al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Ferrer Binao, procedió a celebrar sesión ordinaria, siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y la de la sesión de ratificación del alistamiento.

A propuesta del señor alcalde se concedió entrada en el patrono beneficio sanitario de la villa a los vecinos pobres que se expresan y a sus respectivas familias, dándoles los números que se detallan:

Pedro Delgado Oristo, 434; Manuel Delgado Ferrer, 435; Manuel Palma Bunta, 436; Manuel Castro Lopez, 437; Isabel Carrasco Romero, 438; Manuel Lora Salas, 439; Salvador Ferrer Ferrer, 440; Isabel Campos Riego, 441; Manuel Llano Ruiz, 442; Joaquín Bizcocho Sosa, 443; Dolores Infante Almansa, 444; Manuel Infante Almansa, 445; Manuel Lora Diaz, 446; Dolores Diaz Palma, 447 y Rafael Herrera Lorquino, 448.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas:

De doscientas treinta y tres pesetas y veinte y tres centimos a varios señores, según factura del Depositario, por arreglo de albañilería hecho en los edificios del comun.

De diez pesetas a Manuel Antunier, por dos provadas con volquete, en la limpieza de calles.

De tres pesetas cincuenta centimos a José Ruiz, por un hospedaje =

De diez y seis pesetas cincuenta centimos a Francisco Ferrer, por una farola.

De cuatro pesetas cincuenta centimos a los señores Ferrer y Bernabeu por un libro Mayor y otro de Cuentas Corrientes.

Y de dos pesetas a los señores Hijo de Ferrer, por un almanaque.

El Sr. Ferrer Ferrer se quejó de la forma en que viene haciéndose el servicio de la beneficencia domiciliaria y pidió que no se tobre ninguna infracción, a fin de que el pobre reciba siempre cuantas medicinas necesitase, gratuitamente.

El Sr. Alcalde ofreció poner correctivo a los abusos, para lo cual dará ordenes firmadas al médico y al farmacéutico municipales. También (ofreció) proponer y



se acordó por unanimidad que se imprimieran tarjetas y recetas, para renovar aquellas corrigiéndolas y para que las prescripciones facultativas se hagan con la mayor facilidad y claridad posibles.

Se dio cuenta de una denuncia presentada por el guarda de la Dehesa Atalaya, Francisco Alfaro Palma, en la que cuenta haber sido retornado un toro de los Atalayas de la Albuja, por jornaleros de Don Manuel Campo Ruiz, misiéndolo a una haca propiedad de dicho señor. Por unanimidad se acordó la formación de expediente para depurar lo ocurrido y que una vez puesto en claro se di cuenta al Ayuntamiento. Como enal terminó la sesión delo que certifico = Extra paratros = Opaco = no vale

Manuel Pérez Fernando Arias Sebastian Ruiz

Baldomero Palma

Manuel Blanco

José Garrido

Estanislao Ruiz

Vicente Ortega

Manuel Pérez

- Señor de S de Febrero
- Señor de S de Febrero
- Alcalde
- Arias Ruiz (F.)
- Pérez Ruiz
- Blanco Campos
- Arias Ruiz (S.)
- Ruiz Alfaro
- Ortega Píoja
- Garrido Salgado
- Palma Alfaro

En la noche del día de febrero de mil novecientos cinco, siendo las veinte y una horas se reunieron en las Casas Capitulares los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Pérez Arias, procediendo a celebrar sesión ordinaria, que comenzó siendo leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del mes de Enero último. =

Por unanimidad se acordó el pago de una cuota cincuenta centimos a José Píoja, por ocho cargas de agua para las oficinas municipales.

Fue leído el Ayuntamiento del arqueo de treinta y uno de Enero último del que resulta una existencia de ochocientos treinta y seis con diez y ocho centimos.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de la autorización que le concediera el Ayuntamiento había nombrado matrona titular interina a' doña María Dominguez Romero, con el haber presupuestado de trescientos veinte y cinco pe

setas anuales. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el nombramiento.

Dada cuenta del expediente instruido en virtud de denuncia del que
de la D. Chosa Atalaya, por roturación de un trozo de los terrenos de
Albina, perteneciente a los propios de la villa, se procedió a estudiar-
lo, y resultando probado que su periodo menor de un año se
ha cometido la intrusión ahora denunciada, se acordó por mani-
nidad que se arrasado el terreno objeto de esta usurpación
para que pueda volver a servir para su objeto que es el de
servir para los ganados de los vecinos de la villa. Resultando ade-
más del expediente indicios de que hay en ese terreno una
usurpación anterior, se acordó también por unanimidad la
continuación de aquel expediente, invitándose a don Manuel
Campos Ruiz a que amistosamente restituya cuanto resulte
no pertenecerle y caso de negativa acudir a los Tribunales de
Justicia, como prescriben las disposiciones legales pertinentes al caso.

Con lo cual terminó la sesión, de que certifico =

Manuel Pérez Fernando Brian Sebastian Ruiz

José Estévez Manuel Blanes

José Garrido Esteban Mariano

Vicente Ortega Manuel Pérez

Sesión ordinaria de 13 de febrero. En la tarde de 13 de febrero de mil novecientos

<u>Senores concurrentes</u>	for cinco, reunidos en sesión ordinaria a las veinte y una
Dr. Alcalde	horas, en las Casas Capitulares, los señores concejales summa-
" Ariambur (J.)	rados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde
" Pérez Jover	don Manuel Pérez Hinas, fueron aprobadas por unanimidad
" Blanco Campos	las actas de la última sesión ordinaria y las de ratificación
" Ariambur (Ab.)	definitiva del alistarimiento y portos de mar.



Ortega Puja
Farrido Salgado
Otros Campos

Por unanimidad se acordó el pago de siete puertos circunstantes en
tinos, por nido de correo para las oficinas municipales; cuatro
puertos por timbre de moventes para las mismas; y los gastos
ocasionados por una autopsia, sumando treinta y dos puertos.

Acto seguido se procedió con las formalidades legales al nombramiento de
vocales asociados que formarán la Junta Municipal, resultando
designados los siguientes:

Sección primera: Don Antonio Gonzalez Fernandez, don José Ortega Puja
y don Juan Reina Antunes =

Sección segunda: Don Ramon Arnau Lora, don Tomas Berdoy Ver-
dejo y don José Sanchez Risgo.

Sección tercera: don Juan Manuel Alcazar Gutierrez, don José Altea
Molina y don José Campos Franco.

Sección cuarta: don José Juaro Carrero; don Antonio Gurrillo
Amoraga y don Manuel Salva Gutierrez; y

Sección quinta: don José Alfaro Socino y don Manuel Honorato Bellina.
Se acordó el sumario al resultado del voto.

El Sr. Arriau Puja (don Estanislao) pidió se otorgue la misma
facultad pedida para la calle de Herman Cortez prometiendo
al señor alcalde tambien pidió al mismo señor re-
obligue al contratista de alumbrado publico a subsanar todas
deficiencias que sumero; prometiendo al señor alcalde
que se pondrá a correctivo.

El señor Farrido Salgado sumero algunas mas faltas
en el mismo servicio, haciendolo igual promesa al señor alcalde.

No existiendo inventario de efectos de la Corporacion, se
acordó por unanimidad su formacion inmediata, nomi-
brandon al efecto una comision formal por los señores
Palma Alfaro, Ortega Puja y Puja Alfaro.

Garantada a la deliberacion del Ayuntamiento las cuentas

municipales del presupuesto de mil novecientos veintiseis, se acordó por unanimidad, que pasaran a informe de la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Con lo cual terminó la sesión, de que certifico =

Manuel Pérez

Estanislao Juarín

Jose Garrido Le Sebastian Ruiz

Baldomero Palma

Manuel Blanco

Fernando Arias

Manuel Pérez

Jose Estiver

Vicente Ortega

Manuel Juarín

Sección Extraordinaria del 8 de Febrero = En la villa del Rio a diez y ocho de febrero

señores concurrentes no de mil novecientos cinco, reunidos, preside el Sr. Alcalde en la Casa Ayuntamiento, los señores concurrentes los enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Pérez Juarín, previendo las veinte horas, a celebrar la sesión extraordinaria convocada.

- " Sr. Alcalde
- " Aramburuz (J.)
- " Perce Juarín
- " Blanco Campos
- " Aramburuz (B.)
- " Peña Campos
- " Ortega Broja
- " Jorjido Salgado
- " Ruiz Alfaro
- " Palma Alfaro

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto era procurar buscar una solución al conflicto creado por la falta de trabajo, a consecuencia de la cual se suena una hambrienta la mayoría del vecindario. Conocidos los señores concurrentes, de la inminente necesidad de solucionar el problema y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con fondos suficientes para atender a la calamidad, se acordó por unanimidad lo siguiente:

- Primero: Invitar a los obreros a designar una comisión de tres de ellos que forme la lista de los que deben ser ocupados.
- Segundo: Invitar a los labradores y propietarios a dar tra-



bajo el mayor numero de ellos que los sea posible; y
 Fecero: Don, por cuenta de la Caja Municipal, trabajo, con
 jornal modico a los terratenientes necesitados que no puedan
 atender con los propietarios y labradores.

Con lo cual termino la sesion, a quien certifico
 Manuel Perez Vicente Ortega
 Estanislao Arias Jose Gorrindo
 Sebastian Ruiz Baldomero Palma Manuel Blanco
 Fernando Arias Jose Estover Manuel Perez

sesion ordinaria de 20 de febrero = En la tarde del dia veinte de febrero de mil novecientos
 cinco, reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor
 alcalde don Manuel Perez Kincao los señores anotados al mar-
 gen se dio principio a la sesion con la lectura del acta de la
 anterior, que fue aprobada. Acto continuo el señor pre-
 sidente manifesto que era llegado el caso de proceder
 al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales
 del ejercicio del presupuesto de mil novecientos tres para
 lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen
 que sobre el particular tiene emitido la Comision
 de Hacienda. Previa la oiden del señor presidente y el
 infrascripto secretario, hi con clara e inteligible voz el repre-
 sentado dictamen y terminada que fue su lectura el mismo
 señor presidente declaro abierta la discusion.

- señores concurrentes
- H. Alcalde
- Arias Ruiz (H.)
- Perez Gomez
- Blanco Campos
- Arias Ruiz (B.)
- Pena Campos
- Ortega Prijoja
- Garrido Salgado
- Ruiz Alfaro
- Palma Alfaro

El Sr. Arias Ruiz (don Estanislao) propuso la aprobacion
 del dictamen de la Comision.

No habiendo ninguno otro menor consejo que quisiera tomar una sola palabra al menor presidente expreso que se firmamente desafiado el armato, se procedia a votar el dictamen; y hecho asi, en votacion nominal resulto aprobado por unanimidad. Surgida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda quedaban tambien aprobadas las cuentas de su racion en la forma en el propuesta y fijados en sus partes de esta manera:

Cargo: Cuarenta y seis mil doscientas treinta y siete pesetas y setenta y cinco centimos.

Data: treinta y seis mil trescientas cuarenta pesetas y ochenta y cinco centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuatro; diez mil ochocientas noventa y seis pesetas y noventa centimos; y por lo tanto debian las cuentas pasarse a la Junta Municipal a los efectos de ley exponiendolas antes al publico por quince dias en la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado; y asi se resolvió por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó que la mayoría de los propietarios se opone sistemáticamente a admitir brazos o protesta de que no hay labores que hacer, por lo que ha observado un resacaamiento de la penosa crisis que atraviesa la clase trabajadora. En vista de ello y de que el Ayuntamiento tiene el deber de velar por la conservación del orden publico especialmente amenazado desde el momento que los recursos municipales estan agotados y hay gran numero de familias hambrientas, propuso a la Corporacion y se acordó por unanimidad solicitar autorizacion del Sr. gobernador civil de la provincia para repartir un cuatro por ciento sobre la riqueza imponible obteniendo con ese reparto seis mil trescientas veinte y seis pesetas y veinte y tres centimos que pagarían los propietarios, en primer lugar a los necesitados.

Con lo cual termino la sesion de lo que certifico =

El Canciller Juan Manuel Perez

Manuel Blanco José Estévez
Ebanislas Arián Vicente Ortega

Fernando Arián



Señal ordinaria de 29 de febrero = En la villa del Rio á veinte y siete de febrero de mil novecientos cinco, reunidos en

los Casas Capitulares á las veinte y una horas los señores concejales enumerados al margen bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Durr Arián, se procedió á celebrar sesión ordinaria, siendo leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

El señor alcalde manifestó que en cumplimiento del acuerdo tomado de la sesión extraordinaria de diez y ocho del actual el Ayuntamiento recorra diariamente con jornal medio á los brazos que no tienen ocupación, invitándolos á arreglar calles, caminos, el caño del Carracabijo y el puerto de las Cascas; y para que el sacrificio del Ayuntamiento no resulte del todo estéril se suplica á unos en el acarreo de piedra, con caballerías y volquetes y á otros en acopiarla y distribuirla respectivamente. Después manifestó el señor alcalde que las cantidades hasta la fecha gastadas son las siguientes:

Blanco Campos
Arián Arián (8.)
Ortega Priego
Fernando Selgado
Estévez Campos

Día veinte. - Cuatrocientas una pesetas y noventa céntimos en arreglo del caño del Carracabijo.

Día veinte y uno. - Trececientas doce pesetas veinte y cinco céntimos, en arreglo de calles.

Día veinte y dos. - Trececientas cuarenta y una pesetas, veinte y cinco céntimos en arreglo de caminos.

Día veinte y tres. - Trececientas noventa pesetas, noventa y cinco céntimos en arreglo de caminos.

Día veinte y cuatro. - Ciento noventa y siete pesetas, noventa y cinco céntimos en arreglo del puerto de las Cascas.

Día veinte y cinco. - Ciento noventa y tres pesetas en arreglo de calles; y
Día veinte y siete. - Cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, en arreglo de calles.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad lo dicho, acordando su pago y facultando al señor alcalde para que los recoros se continúen mientras

sea posible, suspendiéndolo cuando lo sea oportuno.

El Sr. Alcalde manifestó que su virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de las Instrucciones para el régimen de la sección facultativa de Montes procedía solicitar de la Superioridad los aprovechamientos que deban utilizarse de la D.ª de Málaga, durante el próximo año forestal. Previo un detenido estudio de la clase y cantidad de los aprovechamientos convenientes, oídos también los señores de la Comisión de Montes se acordó por unanimidad hacer el pedido en la forma siguiente:

Pasturaje de los ganados mayores pertenecientes a vecinos del término.
Aprovechamiento de la acedrudina.

Aprovechamiento de las hebras para cisquero, limpiando así los sitios en que estorban el pasturaje de los ganados.

Corta de cuatro mil cincuenta acedrudas en los sitios de mayor aglomeración, facilitando así el desarrollo de los restantes y de los pastos.

Aprovechamiento de la cara ^{menor} que puede calcularse en cinco caberas anuales.

En cuanto a la forma de hacer los aprovechamientos se acordó por unanimidad que el de pastos se haga, como se costumbra, por trecientas caberas y no pudiendo exigir a los ganaderos mas que cinco pastos por cabera mayor y dos pastos cincuenta cistinos por cada añojo, suma indispensable para pagar los gastos de guardería y 10% que corresponde al Feroo.

El aprovechamiento de acedrudina se hará por subasta.

El de hebras por administración, mediante el pago al Feroo del 10%.

El de acedrudas, por subasta, haciéndose constar que los cincuenta acedrudas mas de los cuatro mil se entregaran al rematante de la compra de las hebras de pasaje sin que por ellos pueda exigir cantidad alguna al rematante del total de árboles.

Y el de la cara menor mediante subasta y previo acotamiento del monte. En cuanto a las épocas, se acordó por unanimidad solicitar para el pasturaje todo el año forestal; para los de acedrudina, cisco y maderas, los que tenga a bien designar la sección facultativa; y para el de la cara seis años forestales.

Por último se acordó que se remita copia certificada de este acuerdo a la sección facultativa de Montes, para los efectos procedentes.



Con lo cual firmó la sesión de que certifico = Entrolizuras = numero
vales

Manuel Perez Fernando Arias Diego Yajon

Manuel Perez Manuel Blanco Estanislao Arias

Sebastian Ruiz Baldomero Palma

Diligencia Por falta de numero de renos se aconsejaba no ha podido verifi-
ficar la sesión ordinaria de esta villa en la del día ocho de Marzo de mil novecientos
cinco = certifico =

Sesión ordinaria de 8 de Marzo del 95 = En la villa del Pío a ocho de Marzo de mil novecientos

- Señores concurrentes
- Ruiz Ruiz (F.)
- Japon Diaz
- Perez Gomez
- Blanco Campos
- Arias Ruiz (S.)
- Pena Campos
- Ortega Rioja
- Ruiz Alfaro
- Palma Alfaro

cinco, reunidos en sesión ordinaria a las veinte y una horas, entre las
 capitulares los señores concejales enumerados al margen, bajo la presiden-
 cia del Sr. Teniente primero de alcalde don Fernando Arias Ruiz, fue leída
 y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.
 El Sr. Presidente manifestó que en vista de continuar la paraliza-
 ción de trabajos agrícolas y de ser cada vez mas aflictiva la situación
 de la clase jornalera era necesario acudir a su socorro en la medida
 de las escasas fuerzas que dispone la corporación. En consecuencia propuso
 y se acordó por unanimidad que, en cuanto a otra cosa no se resolvió,
 se socorra con una limosna de pan a los que por necesidad, teniendo
 en cuenta el numero de individuos de cada familia. Al propio
 tiempo se acordó por unanimidad encargar de acudir a dicha clase de
 pan a los tahoneros de la villa que puedan suministrarla, abo-
 nándoles al precio de cincuenta y cinco céntimos de por cada libra.

Y tambien se acordó por unanimidad que dentro de breves dias circunstancias se reúna todas las noches el Ayuntamiento en sesion extraordinaria para resolver las incidencias que se presenten y acordar los recursos que deban ser repartidos caladeria, asi como las cuentas de los que se repartan.

Con lo cual termino la sesion, de lo que certifico = Diego Yajon

Manuel Perez Fernando Arias
 Manuel Perez Manuel Blanco
 Manuel Peña Jose Estevez
 Baldomero Palma Vicente Ortega
 Sebastian Rios
 Estanislao Jiran

Sesion extraordinaria de 9 de Marzo = En la ciudad de San Juan de los Rios a nueve de Marzo de mil novecientos cinco, reunidos en la casa capitular a las veinte y una horas los señores concejales sumerados al margen, bajo la presidencia del Sr. teniente primero de alcalde don Fernando Arias Rios, procedidos a celebrar sesion extraordinaria, con motivo de la crisis jornalera.

Se dio cuenta de haberse recibido las dos cuentas setenta hogares de pan su cargadas, acordándose el pago de su importe de ciento cincuenta y cuatro perstas, a los señores don Jose Yajon Rodriguez, don Miguel Rios Alvaro, don Santiago Lopez Herrera, don Juan Manuel Martin Jover, don Jose Melado Lopez, don Manuel Yajon Glano y don Jose Pineda Jover.

Quedo autorizado el Ayuntamiento de haber acordado sobantes del reparto noventa y cinco hogares y media, y teniendo en cuenta que muchos jornaleros no habran cobrado por haberlo por ignorar que se dio, y que el dia siguiente habran de concurrir mas, se acordó por unanimidad su cargo de noventa hogares que unidas a las sobantes se repartiran el dia

- Señores concurrentes
- Dr. Juan Ruiz (P.)
- " Yajon Diaz
- " Perez Jover
- " Blanco Lampo
- " Arias Rios (P.)
- " Ortega Rios
- " Rios Alvaro
- " Jover Salgado
- " Palma Alvaro



diseño del actual.

Con lo cual firmo la sesión de que certifico =

~~Manuel Pérez~~ Fernando Arias Diego Yajon

~~Manuel Pérez~~

Manuel Blanco Manuel Peña

~~Manuel Blanco~~

Baldomero Palma

José Estever

Sebastian Ruiz

Vicente Ortega

Estanislao Arias

Excmo. Sr. D. Juan del Pío a diez de Mayo de mil novecientos cinco, reunido

- Concurren a esta
- Don Juan del Pío (P.)
- José Díaz
- Pérez Jorjé
- Blanco Campos
- Arias Ruiz (C.)
- Ortega Pijoá
- Ruiz Alfaro
- Palma Alfaro

en la sesión ordinaria a las veinte y una horas, en la casa Ayuntamiento de los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor teniente primero de Alcalde don Fernando Arias Ruiz procedió a celebrar sesión (ordinaria) extraordinaria.

Se dio entrada al Ayuntamiento de haberse repartido cincuenta Arrieta y ocho hogares de pan, quedando sobrantes para el día siguiente ciento diez y siete.

Se aprobó el pago de las cincuenta Arrietas suministradas el día de la fecha importando ciento cuarenta y tres pesetas.

Fueron encargadas para el día siguiente cincuenta Arrietas y ocho hogares y se levantó la sesión de que certifico = Subscripción ordinaria = no valen

~~Manuel Pérez~~ Fernando Arias Diego Yajon

~~Manuel Pérez~~

Manuel Blanco Manuel Peña

~~Manuel Blanco~~

José Estever Baldomero Palma

Vicente Ortega

Sebastian Ruiz

Estanislao Arias

Extraordinaria del 11 de Marzo = En la villa del Pío a once de Marzo de mil novecientos cinco

- Concurrentes
- fr. Alcalde
- " Arias Ruiz (fr.)
- " Japón Diaz
- " Pérez Jomoz
- " Blanco Campa
- " Arias Ruiz (fr.)
- " Ortega Piña
- " Ruiz Alfaro
- " Ferrero Salgado
- " Palma Alfaro

reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas los señores concejales enumerados al margen procedieron a celebrar la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Pérez Gineo.

Fue acordado el Ayuntamiento de haberse repartido docecientas cuarenta y ocho y media hogaras de pan, quedando sobrantes para el día siguiente ciento cuarenta y seis y media hogaras.

Se aprobó el pago de las docecientas treinta y ocho hogaras suministradas el día de la fecha en importe de ciento cincuenta y dos pesetas y noventa céntimos.

Fueron encargadas para el día siguiente ciento treinta hogaras y el restante la sesión de que certifico =

~~Manuel Pérez~~ Fernando Arias Diego Yajon
 Manuel Pérez Manuel Blanco
 Manuel Piña José Estévez
 Vicente Ortega
 Baldomero Palma Sebastián Rojas

Estanislao Arias

Extraordinaria del 12 de Marzo = En la villa del Pío a doce de Marzo de mil novecientos cinco

- Concurrentes
- fr. Alcalde
- " Arias Ruiz (fr.)
- " Japón Diaz
- " Pérez Jomoz
- " Blanco Campa
- " Arias Ruiz (fr.)
- " Ortega Piña
- " Ferrero Salgado
- " Ruiz Alfaro
- " Palma Alfaro

reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas los señores concejales enumerados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Pérez Gineo, procedieron a celebrar sesión extraordinaria.

Fue acordado el Ayuntamiento de haberse repartido docecientas treinta y siete hogaras y media, quedando para el día siguiente treinta y cuatro y siete hogaras y media.

Se aprobó el pago de las ciento cincuenta y cinco hogaras suministradas el día de la fecha, en importe de ochenta y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos.

Fueron encargadas para el día siguiente docecientas treinta y tres hogaras y el restante la sesión de lo que certifico =

~~Manuel Pérez~~ Fernando Arias Diego Yajon
 Manuel Pérez
 Manuel Blanco Manuel Piña
 Vicente Ortega José Estévez
 Baldomero Palma

Sebastian Ruiz

Estanislao Juan



Ordinaria de 13 de Marzo = En Villa del Rio a trece de Marzo de mil nove-
cientos cinco, reunidos en las Casas Capitulares a las veinte
y una horas los señores Concejales enumerados al
margen procediose a celebrar sesion ordinaria, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Perez Cinas.
Dada lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada.
Quedo enterada la Corporacion de haberse repartido donien-
tas ochenta y siete hogaras de pan entre los braceros pobres
quedando un sobrante para el siguiente dia, de treinta ho-
garas.
Se aprobo por unanimidad el pago de las doscientas ochenta
y tres hogaras suministradas en este dia, importante la
suma de ciento cincuenta y cinco pesetas, sesenta y cinco
centimos, con cargo al capitulo once del presupuesto.
Fueron encargadas para el dia de mañana doscientas
setenta hogaras.
El señor Anian Nuir (Don Fernando) propuso y asi se acordó
por unanimidad, que se citaran a los labradores y se ges-
tionara cerca de los hacendados forasteros a fin de que
proporcionaran trabajo a los braceros o contribuyan con
algun donativo para ayudar a la carga que pesa sobre
el Ayuntamiento.
El Señor Alcalde manifestó que el secretario de la Corpo-
racion Don Francisco Hernandez Mir, le habia pedido
doce dias de licencia para dedicarse a asuntos particula-
res, acordandose por unanimidad, concederle dicho
permiso, previa entrega del archivo municipal bajo
inventario, al oficial primero de la Secretaria Don Sebast-
tian Franco Bejarano.

- Concejales
- Alcalde
- Anian Nuir (F)
- Jeron Diaz
- Perez Gomez
- Blanco Campos
- Anian Nuir (E)
- Ortega Pioja
- Pena Campos
- Rivero Alfaro
- Palma Alfaro
- Estevan Campos

El mismo señor alcalde dio cuenta de haber nombrado a Manuel Leal Almansa, el día primero del mes actual, guarda especial para que vigile en la Dehesa Atalaya, la corta de cuatro mil cincuenta acedeches que se está llevando a efecto, quedando enterada la corporación.

Con lo cual terminó la sesión de que certifico. = =

Manuel Perez Fernando Arias Diego Yajon

Sébastien Priego Manuel Blana
Baldomero Palma

José Garrido
Manuel Perez

Eusebio Arias
Vicente Ortega

Sébastien Priego

Extraordinaria del 16 de Marzo. En Coria del Rio a diez y seis de Marzo

Señores conuementes de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas, los señores Concejales enumerados al margen, procediose a celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Perez Vinero.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y quedo aprobada.

Quedo enterada la Corporación de haberse repartido el día catorce, doscientas ochenta y cinco hogaras de pan entre los braceros pobres, quedando un sobrante de quince hogaras, para el día siguiente, y emargar doscientas sesenta y cuatro.

Se dio cuenta de haberse repartido entre los braceros el día quince doscientas setenta y nueve hogaras y se encargaron para el diez y seis doscientas ochenta y cinco (sesenta) hogaras. Se aprobó el pago de tres facturas del pan repartido en los dias catorce, quince y diez y seis, importantes en junto la suma de cuatrocientas nueve pesetas, cincuenta centimos, con cargo al capitulo once del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto



la sesion de lo que yo el secretario accidental Certifico:
Manuel Perez Fernando Adrian Diego y Juan

Sebastian Ruiz
Manuel Blanco Baldomero Palma

Manuel Perez Jose Garrido Estanislao Mian

Vicente Ortega Sebastian Francis

Ordinaria del 20 de Marzo. En Leonia del Nio a veinte de Marzo de mil

Concurrentes novecientos cinco, reunidos en las Casas Capitulares a las veinte
y una horas, los señores Concejales enumerados al margen,
bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Perez Canso,
procediose a celebrar sesion ordinaria.

Se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.
Quedo enterado el Ayuntamiento de haberse repartido el
dia diez y ocho, doscientas noventa hogarras de pan y
treientas hogarras el dia de la fecha.

Se aprobó el pago de las dos facturas, importante la primera
ciento cuarenta y cinco pesetas y la segunda, ciento cincuen-
ta pesetas, ambas con cargo al Capitulo once del presupuesto,
por unanimidad.

La Corporacion acordó continuara el reparto en el dia de
manana.

Por unanimidad fueron aprobados con cargo al Capitulo once,
los siguientes pagos.

A Jose Ruiz Suarez, ocho pesetas setenta y cinco centimos
importe de su alojamiento.

A Jose Canso, una peseta por conducir al Juzgado de Instruc-

cion del Partido, armas de fuego y documentos.

A Antonio Bayon, siete pesetas veinte centimos, por retirar de la via publica, setenta y dos perros, muertos por efectos de la extriginia

A Francisco Zebala Nuri, diez y siete pesetas cincuenta centimos por una farola para el alumbrado publico de la villa.

Con lo cual termino la sesion de lo que certifico:

Manuel Perez Fernando Ariza Diego Yajon

Sebastian Prijo Manuel Blanco

Baldomero Palma

Manuel Perez Jose Garrido Estanislao Ariza

Vicente Ortega

Sebastian Franco

Ordinaria del 27 de Marzo. En Coria del Rio a veinte y siete de Marzo de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Capitulares a las veinte y una horas, los señores Concejales en numero dos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Perez Truao, procediose a celebrar sesion ordinaria.

Dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada. Quedo enterada la Corporacion de haberse repartido en los dias veinte y dos ciento cincuenta y cinco hogares de pan; dia veinte y tres doscientas noventa y el dia veinte y siete doscientas cincuenta y tres.

Se aprobo por unanimidad el pago de las tres facturas importantes en junto la suma de trescientas veinte y nueve pesetas, ^{seis centimos} con cargo al Capitulo once del presupuesto.

Se dio cuenta y lectura por el secretario accidental, de la Circular de la Admon. de Hacienda de la Provincia, inserta en el Boletin Oficial de veinte del mes actual, relativa a la



formacion del Registro fiscoal, acordandose se auto-
rice al señor Alcalde para que nombre a la persona que
haya de recoger de la oficina correspondiente los im-
presos que en la citada Circular se previene.

El señor Arrián Ruiz (D. Fernando) manifestó que de
bido a las continuadas quejas que recibe a diario de vecinos
de la villa, por las deficiencias en el servicio facultativo,
pidio sea provista la plaza de medico titular, vacante
hasta ahora. El Cabildo tomó en consideracion las ma-
nifestaciones del referido Capitular; pero teniendo en
cuenta que no son bastantes en la actualidad los recursos
de que puede disponerse para las atenciones parento-
rias de auxiliar a los obreros del campo que carecen
de trabajo, acordó ocuparse de la provision de dicha
plaza cuando cesaran estas apremiantes circunstancias.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, por no ha-
ber otros asuntos de que tratar, de lo que certifico. = En
te linea = seis centimos = Vale

Manuel Ruiz Fernando Arrián Diego Yajon

Sebastian Ruiz Manuel O. Larco
Baldomero Palma

Manuel Ruiz Jose Garvido Estanislao Arrián

Dicente Ortega

Sebastian Arrián

Extraordinaria del 31 de Marzo. En Coria del Rio a treinta y uno de Mar-
Comuntes 70 de mil novecientos cinco, reunidos en las Casas Capitulares
Sr. Alcalde a las veinte y uno horas, previa citacion al efecto expresan-
Arrián Ruiz (F.) do en ella el objeto de la convocatoria, los señores Concejales
Yajon Diaz enumerados al margen bajo la presidencia del señor

Sr. Perez Gomez. Alcalde Don Manuel Perez Tomas, se procedio a
Blanco Campos celebrar sesion extraordinaria
Anibal Ruiz (E) Dada lectura al acta de la sesion anterior, fue aprobado
Ruiz Alfonso El señor Alcalde manifestó a la Corporacion que habiendolo
Ortega Dijo hecho uso el Secretario Señor Hernandez Ruiz, de la li-
Peña Campos cencia por doce dias que le fue concedida a sus instan-
Palma Alfonso cias, en sesion de trece del actual sin que al vencerse haya
Estevan Campos tomado de nuevo posesion de su cargo: y como duran-
te su ausencia y a virtud de detenido examen docu-
mental, se han observado las repetidas faltas de negli-
gencia o abandono cometidas por el mismo, que pudie-
ran ocasionar grave trastorno en las funciones adminis-
trativas del municipio, proponia su destitucion.

Estimando el Cabildo muy exactos los cargos formu-
lados por el señor Alcalde contra el referido funcio-
nario y teniendo en cuenta la facultad de que se
encuentra revestido el Ayuntamiento por el Art. 124
de la vigente Ley Municipal, acordó, por unanimi-
dad, la separacion del referido Secretario Señor Her-
nandez Ruiz, por conveniencias del servicio y el nom-
bramiento, con caracter de interino, de Don Carlos Lo-
zano Marmol, para sustituirle en el expresado cargo;
resolviendo, al mismo tiempo, que de la mencionada des-
titucion se diere cuenta al Señor Gobernador Civil
de la provincia, en cumplimiento de lo que por la Ley
organica se determina. Se aprobó el precepto extraordinario.

Y no habiendolo otros asuntos al desfructo se levantó
la sesion de lo que Certifico. =

Manuel Perez Fernando Arana Diego Yajon
Serafian Rivas Manuel Blanco
Baldomero Palma Vicente Ortega
Manuel Perez Jose Garrido
Estanislao Ruiz

José Estévez

Manuel Peña

